

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 15 de febrero de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	24,900
Florines	288,157
Escudos	38,386
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE MARINA**Parque Automovilista núm. 1****VENTA DE MATERIAL AUTOMÓVIL**

Debiendo procederse a la venta en pública subasta de cuatro (4) vehículos turismo de diferentes marcas y potencias, se hace público que el acto de la licitación tendrá lugar el día 7 de marzo de 1956, a las once horas, ante la Junta nombrada al efecto, en el local del Parque Automovilista número 1, sito en la calle de Menorca, número 31, en el cual, así como en la portería principal del Ministerio de Marina (Montalbán, 2), y en la Jefatura de Transportes del Ministerio de Marina (Juan de Mena, 3), se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones que regirán para dicho acto.

Los vehículos podrán ser vistos todos los días laborables, de diez a doce horas, en el Parque Automovilista número 1 (Menorca, 31).

Madrid, 11 de febrero de 1956.—El Comandante Secretario, Manuel Suárez Barrena.

562—O.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**CIUDAD REAL**

Hasta las doce horas del día 9 de marzo próximo se admiten ofertas para la adjudicación de acarreo que efectúe la Jefatura de Transportes Militares, tercera subasta.

Informes, en la Secretaría de la Junta (Gobierno Militar).

Los anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Ciudad Real, 11 de febrero de 1956.—El Teniente Coronel Presidente, Francisco López.

542—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.**ALICANTE****SUBASTA**

La Delegación Nacional de Sindicatos anuncia la venta en pública subasta de la casa propiedad de la D. N. S., sita en Jijona, calle de Vicente Cabrera, número 52, que tendrá lugar, ante Notario del Ilustre Colegio de esta capital, a las doce horas del día 7 de marzo próximo, en la

Sala de Juntas de la Delegación Provincial de Sindicatos de Alicante (Pintor Lorenzo Casanova, número 4, planta 1.ª).

Las solicitudes, en pliego cerrado y lacrado, se entregarán en la Secretaría provincial de Sindicatos (Junta Económica), antes de las doce horas del día 29 de febrero.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en dicha Secretaría provincial y en la Delegación Comarcal de Sindicatos de Jijona, desde las nueve treinta hasta las trece treinta horas.

El importe de este anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Alicante, 8 de febrero de 1956.—Por el delegado provincial de Sindicatos (ilegible).

539—O.

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.**HUELVA**

Concurso público para la enajenación del grupo electrogeno del balneario «Nuestra Señora de la Cintas», de la O. S. Educación y Descanso

Se anuncia concurso público para la venta de un grupo electrogeno compuesto de motor marca «Peter» de aceite pesado, de 8 HP., valorado en veintitrés mil pesetas; alternador trifásico de 5 KV. marca «May», valorado en catorce mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas con sesenta y cinco céntimos, y un cuadro de control y distribución, valorado en dos mil trescientas noventa y ocho pesetas, todo en perfecto estado de funcionamiento.

El plazo de admisión de solicitudes será de treinta días naturales y consecutivos de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín de la D. N. S.».

Los pliegos habrán de presentarse en sobre cerrado y lacrado, dirigidos al Delegado Provincial de Sindicatos, paseo de Santa Fe, núm. 3.

La adjudicación se efectuará al licitador que efectúe mejor proposición económica.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

543—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**MADRID****Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación****EDICTO CITANDO A SESIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Antonio González González, cuyo último domicilio conocido se desconoce, inculcado en el expediente número 689 de 1955, instruido por desdoblamiento de estaño, que a las diez horas del día 22 de febrero de 1956, se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 7 de febrero de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: por el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

553—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**J A E N****NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Papelera del Guadalquivir, S. A.

Emplazamiento: Término de Ibrós (Estación Baeza-Linares)

Capital: 6.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de papel de estracilla, partiendo de paja de cereales en general y papelote, empleando el procedimiento de tejiado a la cal.

Producción: 1.500 toneladas de papel de estracilla y embalaje.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 6 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.

535—O.

Peticionario: Aceites Elosúa, S. A.

Emplazamiento: Martos.

Capital: 1.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Establecer una instalación de tipo industrial para la refinación de toda clase de aceites vegetales, especialmente de oliva y orujo.

Producción: 750.000 kilogramos por campaña.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 4 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.

536—O.

Peticionario: Frigoríficos del Sur, Sociedad Anónima.

Emplazamiento: Término de Ibrós (Estación Baeza-Linares).

Capital: 3.500.000 pesetas.

Objeto de la petición: Construcción de una planta frigorífica de cámaras, con volumen total de 2.000 metros cúbicos y capacidad para conservación de 240.000 docenas de huevos y 220.000 kilogramos de productos diversos.

Maquinaria y materiales: Ocho compresores y sus equipos de mando automático. Resto de la maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días por triplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 4 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.

537—O.

LA CORUÑA**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Noroeste Industrial, S. A.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de extracción e hidrogenación de aceites de pescado, harinas y fertilizantes con la instalación de la siguiente maquinaria:

Un transportador helicoidal, con motor

de tres H. P.; un desintegrador, con motor de 10 H. P.; un elevador, con motor de cuatro H. P.; un cecador continuo, con motor de dos H. P.; un filtro basto, con motor de dos H. P.; una prensa continua con motor de 12 H. P.; un filtro rotativo para aceite, con motor de dos caballos de fuerza; un secadero, con motor de 20 H. P.; y un molino con aspirador y ciclón, con motores de 10 y cuatro H. P.

Emplazamiento: La Coruña.
Capital: 2.500.000 pesetas. Valor de la maquinaria que se amplía, 235.000 pesetas.

Producción total: 400.000 kilogramos de harinas de pescado y 80.000 kilogramos de aceite anualmente, equivalente a kilogramos 70.000 de grasa hidrogenada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 2 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
1.131—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Noroeste Industrial, S. A.
Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de harinas y aceites de pescado.

Emplazamiento: Cedeira.
Capital: 2.500.000 pesetas. Valor de la maquinaria a instalar, 168.000 pesetas.

Producción: 200.000 kilogramos de harina y 30.000 kilogramos de aceite de pescado anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, debidamente reintegrados y por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, número 1, primero.

La Coruña, 2 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
1.132—O.

LUGO

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica de San Pedro de Mezonzo.

Emplazamiento: Ayuntamientos de Friol y Palas de Rey.

Capital: 801.500 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una línea a 15 KV., de 7 mm² de sección en cobre y 19.900 metros de longitud, que partiendo de la línea de la misma Sociedad en el lugar de Marco das Pias (Friol) terminará en la parroquia de Alba (Palas de Rey).

Derivaciones de la línea anterior, con conductores de hierro de 10 mm² de sección y una longitud total de 14.750 metros, para alimentación de 11 estaciones de transformación, con una potencia total de 85 KVA., en los lugares siguientes: Merlán, Felpós, Maceda, Guiña, Filgueira, Meijide, Orosa, Sambreijo, Repostería, Coence y Villareda.

La maquinaria y elementos a instalar son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, número 25, 1.º

Lugo, 6 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
556—O.

Peticionario: Grupo Sindical número 815/1. Delegación Provincial de Sindicatos.

Emplazamiento: Ayuntamiento de Saviñao.

Capital: 2.591.674,08 pesetas.

Objeto de la petición: Electrificar las parroquias de Marrube, Vilatán, Freán, Losado, Lage, Abulem, Seteventos, Piñeiro, Juvencos, Vilelos y Rebordaos, mediante la instalación de 15 centros de transformación, con una potencia total de 190 KVA., conectados mediante línea de alta a 20.000 V., de una longitud total de 31.120 metros. La energía será procedente de la Sociedad «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

La maquinaria y elementos de trabajo serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, número 25, 1.º

Lugo, 6 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
557—O.

Peticionario: Grupo Sindical número 816/2. Delegación Provincial de Sindicatos.

Emplazamiento: Ayuntamiento de Saviñao.

Capital: 1.911.390,23 pesetas.

Objeto de la petición: Electrificar las parroquias de Iglesiafeita, Villaesteve, Segán, San Vitorio, Clave y Villacaiz, mediante la instalación de 14 transformadores, con una potencia total de 105 KVA., unidos por líneas de alta a 20.000 V., con una longitud total de 19.540 metros. La energía será procedente de la Sociedad «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

La maquinaria y elementos a instalar son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, número 25, primero.

Lugo, 6 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
558—O.

Peticionario: Don Ricardo Diguera Díaz.

Emplazamiento: Parroquia de Oleiros (Villalba).

Capital: 287.584,25 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un centro de transformación de 15 KVA., con un ramal de línea en alta a 20 KV., de 3.170 metros, conectado en alta a las instalaciones de Barras Eléctricas Galaico Asturiana, S. A.

La maquinaria y elementos a instalar son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, número 25, 1.º

Lugo, 6 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
559—O.

NAVARRA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Señora viuda de Diez de Ulzurrun Cocrella.

Objeto de la instalación: Establecer una línea a 12.800 voltios, y centro de transformación a 220-127 voltios y 15 KVA. para riego de una finca.

Esta instalación empleará elementos de trabajo nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Gorriti, 32).

Pamplona, 27 de enero de 1956.—El Ingeniero jefe (ilegible).
1.151—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Antonio Perera Hernández.

Objeto: Torrefacción de café en la villa de Güimar.

Capital: 110.000 pesetas.

Producción: 500 Tm. de café tostado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial del 12-9-39.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.
544—O.

SEVILLA

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Tejidos Planas, S. A.

Objeto: Sustitución de maquinaria en concepto de perfeccionamiento, en su industria de fábrica de tejidos de algodón, establecida en Utrera.

Producción: No sufre alteración alguna.

La maquinaria que se instalará en sustitución de la actualmente en funcionamiento será de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 28 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.
1.128—O.

VALENCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Viuda e Hijos de Miguel Aleis.

Localidad de emplazamiento: Valencia.
Capital: 900.000 pesetas.

Objeto: Instalar en Valencia una industria de fabricación de acero moldeado en horno eléctrico de arco de 525 kilogramos de carga y 400 KVA., adquirido en España, para una producción de 630 toneladas métricas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6.

Valencia, 23 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
992—O.

Peticionario: Don José Sola Sorolla.

Emplazamiento: Masamagrell.

Capital estimado: 150.000 pesetas.

Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de artículos moldeados de plástico.

Producción: Piezas moldeadas de plástico 1.350 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6. Valencia, 14 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
991—O.

Peticionario: Don Enrique Frexés Gordillo.
Emplazamiento: Valencia.
Capital estimado: 150.000 pesetas.
Objeto: Instalar una nueva industria de fabricación de artículos de perfumería.
Producción:
Permanentes en frío ... 200 docenas/mes.
Shampoo especial 500 frascos/mes.
Crema vitalizadora del
cabello 50 kg./mes.
Emulsiones para el ca-
bello 50 litros/mes.
Neutralizantes 100 —

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6. Valencia, 18 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
990—O.

Peticionario: Talleres Sanz, S. A.
Emplazamiento: Valencia.
Objeto: Instalar una nueva industria de fábrica de cobre de cementación y sulfatos, partiendo de cenizas de piritas como materia prima.
Capital estimado: 500.000 pesetas.
Producción: Cobre de cementación, 20.000 kg./año. Sulfato de cobre, 70.000 kilogramos/año. Sulfato de hierro, kilogramos/año 120.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6. Valencia, 7 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
989—O.

Peticionario: Don José Segrelles Alemany.
Emplazamiento: Játiva.
Capital: 350.000 pesetas.
Objeto: Instalar un cinematógrafo de verano con 880 localidades.
Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6. Valencia, 5 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
988—O.

Peticionario: Don Carlos Zacarías Redondo.
Emplazamiento: Alcira.
Capital estimado: 100.000 pesetas.
Objeto: Instalar una nueva industria de moldear plásticos por inyección.
Producción: Objetos moldeados de plástico, 1.250 kilogramos/año.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6. Valencia, 19 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
1.097—O.

Peticionario: Don César Ferrer Rodríguez.
Emplazamiento: Buñol.
Capital: 191.000 pesetas.
Objeto: Fabricación de papel.
Producción: Papel de estraza y filtro, 65.000 kilogramos anuales.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6. Valencia, 26 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
1.095—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Amparo Riera Riera.
Objeto: Instalar un centro de transformación de 60 KVA 10.000/220 V. en La Eliana (Puebla de Vallbona), partida Mellada, Masía de Blanes, Pozo de Volta, S. A., para elevación de agua.
Lo que se hace público a los efectos de lo que prescribe el artículo 88 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas.

Valencia, 23 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
1.093—O.

Peticionario: Rafael Reig Martí.
Emplazamiento: Albaida.
Capital: 179.000 pesetas.
Objeto: Ampliar su industria de taller de artesanía textil con seis telares mecánicos.
Producción: 6.000 mantas y muletones al año.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, número 6. Valencia, 24 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
1.094—O.

Peticionario: Don Aurelio Dies Díaz.
Emplazamiento: Valencia-Ciudad.
Capital total, incluido ampliación: 430.000 pesetas.
Capital de la ampliación: 200.000 pesetas.
Objeto: Aumentar la fabricación de artículos en un 50 por 100.
Producción: Cajas plegables, blocks y material escolar diverso por valor de 210.000 pesetas anuales.

Producción de la ampliación: El mismo material por valor de 100.000 pesetas.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, número 6. Valencia, 26 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
1.096—O.

Peticionario: Industrias Giménez, Sociedad Limitada.
Emplazamiento: Burjasot; calle General Mola, 140.
Capital: 565.000 pesetas.
Objeto: Ampliar su industria de tejidos seda con 16 telares automáticos.
Producción: De la ampliación, 8.000 metros de rasos y tafetas, 250 metros de tejidos de seda natural y 750 metros de tejidos de nylon.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, 6. Valencia, 25 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
1.099—O.

Peticionario: Don Fernando Albert Blasco.

Localidad e emplazamiento: Albaida.
Capital: 150.000 pesetas.
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de mechas para velas y bujías.
Producción: Anterior: mecha de algodón, plana y trenzada, 3.100 kilogramos/año; ampliación: Mecha de algodón, plana y trenzada, 850 kilogramos/año.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 20 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.
1.098—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alberto Carceller González.
Emplazamiento: San Carlos de la Rápita (Tarragona).
Capital de la industria: 45.000 pesetas.
Capital de la ampliación: 15.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su industria de reconstrucción y reparación de embarcaciones.

Producción actual anual de la industria: Cinco reconstrucciones y quince reparaciones.
Producción ampliación: Cinco reparaciones anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 1 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
1.140—O.

ZARAGOZA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Emilio Lafuente Hernández.
Emplazamiento: Zaragoza.
Capital: 100.000 pesetas.
Objeto: Instalación fábrica de caramelos.
Relación materias primas: Azúcar, 19.500 Kg. Glucosa, 10.500 Kg. Esencias, 30 Kg. Carbón, 3.000 Kg.
Relación productos a elaborar: Caramelos, 30.000 Kg.

Tanto las materias primas como la maquinaria son nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria. General Franco, número 126.

Zaragoza, 2 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.
1.100-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

VIGO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel Zumalacarguy Calvo.

Emplazamiento: Vigo.

Objeto: Instalar una industria de moldeo por inyección a presión de metales no férricos, principalmente cinc, aluminio y plomo.

Capital: 1.135.000 pesetas.

Producción: Material eléctrica, abrazaderas, disyuntores, etc., 10.000 Kg. anuales.

Material de construcción, bisagras, picaportes, tiradores, perchas, etc., 10.000 kilogramos anuales.

Utensilios de cocina, etc., 5.000 Kg.

Reductores de presión, taponería, etc., 15.000 Kg anuales.

Accesorios automóviles, juguetería, etc., 10.000 Kg

Sin importaciones de ninguna clase.

Lo que se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Vigo, 3 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal.

543-O

DISTRITOS MINEROS

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ladislao López Rodríguez.

Ubicación: Añover de Tajo (Toledo), paraje denominado «Valdelacueva» y «Camino de Borox».

Objeto de la petición: Fábrica de yeso.

Capacidad de producción: 1.000 toneladas anuales.

Maquinaria y materiales: Nacionales. Materias primas: Procedentes de una cantera propia en la misma localidad.

Capital a invertir: 93.800 pesetas

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, calle de Juan de Mena, 10

Madrid, 14 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

1.139-O.

VIZCAYA

MODERNIZACIÓN DE INSTALACIÓN

Peticionario: «Unión Española de Explosivos, S. A.»

Emplazamiento: Galdácano.

Objeto de la petición: Mejorar los procedimientos en la actual fabricación de hexógeno (T.).

Material de importación: Maquinaria por valor de 11.000.000 pesetas.

Capital a invertir: 11.798.363,55 pesetas

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma presenten

en esta Jefatura de Minas—Alameda Mazarrado, 6, Bilbao—dentro de los diez días siguientes al de publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 14 de enero de 1956. El Ingeniero jefe accidental, Antonio Barrera.
1.148-O.

REFORMA DE INSTALACIONES

Peticionario: «Unión Española de Explosivos, S. A.»

Emplazamiento: Galdácano (Vizcaya).

Objeto de la petición: Instalación de talleres para la carga de munición de artillería.

Material de importación: Maquinaria por valor de 4.750.000 pesetas.

Capital a invertir: 14.576.000 pesetas.

Se hace pública esta petición a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la misma presenten en esta Jefatura de Minas—Alameda Mazarrado, 6, Bilbao—dentro de los diez días siguientes al de la publicación del presente anuncio, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados.

Bilbao, 14 de enero de 1956.—El Ingeniero jefe accidental, Antonio Barrera.

1.147-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Eusebio Biendicho Gujorral.

Localidad: San Martín de la Vega (Madrid).

Capital de instalación: Doscientas setenta y cuatro mil ciento treinta y cinco pesetas.

Objeto de la industria: Almazara para uso público.

Materias primas a emplear: Aceituna.

Maquinaria: Un elevador tipo espiral sin fin. Un molino de dos rulos de piedra de 2,70 metros de diámetro. Una termobatidora y disladzadora. Una prensa hidráulica por cabezales monobloques y una bomba hidráulica de tres cuerpos, con diámetro de émbolo de 50 centímetros.

Se hace pública esta solicitud para que las industrias afectadas puedan presentar los escritos que estimen en la Jefatura Agronómica, calle de Sagasta, 27 segundo izquierda, en plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Francisco de la Peña.

1.146-O.

Peticionario: Doña Isabel López Hernán.

Localidad: Pinto (Madrid), calle de Edmundo Nerio, número 2.

Capital de instalación: Doce mil quinientas pesetas.

Objeto de la industria: Molino de pienso para uso público

Materias primas a emplear: Alfalfa, maíz en panochas, cañas de maíz y semillas no panificables.

Maquinaria: Molino triturador marca «Casse». Un motor de gasolina F.B.N.N.M 375.894 x 23 x 21-22 CV.

Se hace pública esta solicitud para que las industrias afectadas puedan presentar los escritos que estimen en la Jefatura Agronómica, calle de Sagasta, número 27, segundo izquierda, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio.

Madrid, 8 de febrero de 1956.—El Ingeniero jefe, Francisco de la Peña.

1.145-O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

VALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Jabaloyas Ochando.

Emplazamiento: Sedavi (Valencia).

Domicilio: Calle García Sanchiz, número 15.

Industria: Tablajería de equidos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de los diez días siguientes, a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los industriales, entidades o particulares que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial, Gran Vía M. Turia, número 48, 4ª, las reclamaciones oportunas, por triplicado y debidamente reintegradas.

Valencia, 2 de febrero de 1956.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.
480-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 23 de febrero de 1954 falleció en Cádiz el obrero Luis González Rodríguez, de veintiún años de edad, natural de Cádiz, hijo de Sebastián y de Concepción, domiciliado en Cerro del Moro, Grupo quinto (Cádiz), que trabajaba al servicio de don Francisco García.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de enero de 1955 falleció en Pamplona el obrero Casimiro Aventin Lecumberrri, de setenta y cinco años de edad, natural de Aranguren (Navarra), hijo de Angel, domiciliado en San Lorenzo, 23, cuarto, Pamplona, que trabajaba al servicio del Ayuntamiento de Pamplona.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 7 de febrero de 1956.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

MADRID

Zona Sur

Acceso a Madrid por la carretera nacional de Madrid a Cádiz.—Trozo primero. Primer expediente de expropiación parcial

EDICTO

Habiendo sido declarados de urgencia por Decreto de 24 de octubre de 1947 las obras de acceso a Madrid en la C. R. IV, de Madrid a Cádiz, y a los efectos de aplicación de la Ley de 7 de octubre de 1939 y 10 de enero de 1879, en los expedientes de expropiación forzosa, por causa de utilidad pública, por el presente edicto se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados, inscritos en los Registros públicos, para que acudan a las oficinas de esta Jefatura, calle de Agustín de Bethencourt, 4 (Nuevos Ministerios), Madrid, a fin de que, previo traslado a las fincas, con objeto de tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación de dichas fincas.

Madrid, 4 de febrero de 1956.—El Representante de la Administración, José Barcala.

536-O.

Relación de propietarios que se cita

Núm.	Situación	Termino municipal	Clase de la finca	PROPIETARIO	FECHAS DE LAS FIRMAS DEL ACTA			
					Año	Mes	Día	Hora
1	Calle Antonio López, 122	Madrid	Solar	D. Julián Fernández Argote	1956	Febrero	21	11
2	Idem id., 124	Idem	Idem	D. Petronila Rodríguez y don Francisco García Miranda y otros	»	»	»	»
3	Idem id., 140	Idem	Idem	D. Eloy Domínguez Veiga	»	»	»	»
4	Idem id., 162	Idem	Idem	D. David García Heras y otros	»	»	»	12
5	Idem id., 179	Idem	Idem	Grubar, S. A.	»	»	»	»
6	Idem id., 172-174-176	Idem	Idem	Grubar, S. A.	»	»	»	»

DIPUTACIONES PROVINCIALES

MADRID

Sección de Fomento. Negociado primero

El Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, en su decreto de fecha 28 de enero de 1956, ha acordado convocar subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, en días laborables, para la ejecución de las obras de «Riego asfáltico de los kilómetros 3 al 22,800 de la carretera de la Almudena a la de San Fernando a Mejoradas».

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 535.067,40 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 356 del vigente Presupuesto de Gastos de la Corporación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1955, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, o en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en su caso, en el Palacio de esta Corporación, bajo la presidencia del que lo es de la misma y del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta (4,50 pesetas), aumentado en un 5 por 100, y reintegro equivalente en timbres provinciales, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de pesetas 13.376,68, en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos y liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento de Contratación. Asimismo se acompañará a las proposiciones una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al cinco por ciento del importe de la adjudicación.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que

se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder; en estos últimos casos, bastando por el Secretario de la Corporación.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 15 de julio, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios técnicos correspondientes.

No se precisa, para la validez del contrato derivado de estas actuaciones, autorización superior alguna.

Modelo de proposición:

Don que habita en calle de número enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas y y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas, igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración, por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

(Firma del proponente.)

Madrid, 8 de febrero de 1956.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez
534—O.

A Y U N T A M I E N T O S

ALICANTE

EDICTO

Por el Excmo. Ayuntamiento, en su sesión del Pleno de 30 de diciembre último, se acordó el arriendo del bar-restaurante de la playa de Postiguet, por concurso-subasta, por plazo de cinco años, con sujeción al pliego de condiciones obrante en la Intervención Municipal.

Lugar: Casas Consistoriales.

Día y hora: Primer día hábil siguiente al de transcurrir los veinte en que se haya publicado el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a sus tres horas.

Las proposiciones podrán formularse dentro del plazo de veinte días, contados desde la publicación del presente anuncio, en la Depositaria municipal y en horas hábiles de oficina.

Tipo de licitación: 200.000 pesetas.

Forma: Proposiciones en alza.

Depósito provisional para tomar parte: 20.000 pesetas, en alguna de las formas que previene el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El resguardo deberá acompañarse forzosamente a la proposición.

Fianza definitiva: Ascenderá al importe de un trimestre del remate, a constituir dentro de los diez días de ser comunicada la adjudicación, en igual forma que la provisional.

Las proposiciones no suscritas por los interesados deberá acreditar el mandatario su representación con la primera copia de escritura de poder bastante para un Letrado consistorial, acompañando a las mismas. Dichas proposiciones deberán reintegrarse con póliza de 4,70 pesetas y sellos municipales por valor de nueve pesetas.

Los gastos que originen el presente concurso-subasta, incluso los de formalización del oportuno contrato, serán a cargo del adjudicatario.

Alicante, 3 de febrero de 1956.—El Alcalde, Agatángelo Soler Llorca.

Modelo de proposición

Don de años, de estado de profesión con domicilio en calle de número en nombre propio (en el de acreditando dicha representación con la primera copia de escritura de poder que, suficientemente bastantada, acompaña a la presente), expone:

Que ha examinado el pliego de condiciones para el concurso-subasta del arriendo del bar-restaurante de la Playa de Postiguet y, de conformidad con el mismo, que acepta íntegramente, solicita la adjudicación del arriendo para la explotación del establecimiento, según el plan, mobiliario y tarifas que presenta por separado en la plica de referencias ofreciendo por canon anual la cantidad de pesetas (en letra).

Alicante, de de 1956.

(Firma.)

Esta proposición debe figurar en el pliego de «Oferta económica», reintegrada en la forma indicada.

489—O.

Cumplido el trámite previsto en los artículos 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Decoración e instalación de bar-restaurante en el pabellón C de la playa de Postiguet.

Plazo: Dos meses.

Tipo: 398.110,38 pesetas.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza.

Dependencia donde está de manifiesto el proyecto y condiciones: Negociado de Obras Municipales.

Garantía provisional: 2 por 100 del tipo: 7.962,20.

Garantía definitiva: 4 por 100 del remate.

Presentación de proposiciones: En el Negociado aludido, en días hábiles, hasta las trece horas del anterior al de la subasta.

Subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte días hábiles desde el posterior al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don que vive en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de la escritura de poder que bastantada en forma acompañe), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliegos de condiciones de las obras de decoración e instalación de bar-restaurante en el pabellón C de la playa del Postiguet; que en su vista se compromete a efectuar las obras, con estricta sujeción a lo determinado, por la cantidad de (se consignará en letra) pesetas.

Se adjunta resguardo de la garantía provisional constituida y se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidades o incompatibilidades, previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Asimismo se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras a la Industria Nacional y al Trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

Fecha y firma del proponente.
Alicante, 3 de febrero de 1956.—El Alcalde, Agatángelo Soler.—El Secretario accidental, José García Sellés.
475-O.

VALLADOLID

PLAZA DE OFICIAL MAYOR

Se anuncia a concurso esa plaza entre quienes pertenezcan a la primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios. Dotación, 26.400 pesetas anuales, dos gratificaciones fijas de una mensualidad cada una en 18 de julio y en Navidad y los demás derechos que establece el vigente Reglamento de Funcionarios de la Administración Local y el de Funcionarios y obreros de este Ayuntamiento.

Méritos que pueden ser apreciados en conjunto por el Tribunal: 1.º Haber ingresado directamente por oposición, con el título de Letrado, en el Cuerpo de Secretarios de primera categoría. 2.º Mejor número en el Escalafón. 3.º Mayor tiempo de servicios en plaza de Oficial Mayor o de Secretario de Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos de capitales de provincia o poblaciones de mayor número de habitantes.

Las solicitudes, reintegradas con póliza de 1.55 y timbre municipal de una peseta, y acompañadas de la documentación exigida, pueden ser presentadas en el Registro general de este Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Las bases completas se han publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 1 de febrero actual.

Valladolid, 6 de febrero de 1956.—El Alcalde (ilegible). 531-O.

OSUNA

EDICTO

La Corporación Municipal ha acordado proceder a la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de este Ilustre Ayuntamiento, vacante en la actualidad, dotada con el sueldo anual de 29.200 pesetas, quinientos y demás emolumentos que disfrutaban los funcionarios municipales, de acuerdo con lo determinado en el artículo 233 del Reglamento de Funcionarios de 30 de mayo de 1952 y disposiciones complementarias.

En cumplimiento del número 18 de la Orden de 29 de enero de 1953 dicha plaza se proveerá por concurso cuando haya aspirantes que pertenezcan a la primera categoría del Cuerpo de Secretarios de Administración Local, y en defecto de ellos se proveerá por oposición entre quienes sean Licenciados en Derecho o en Ciencias Políticas.

Las instancias se presentarán en Secretaría en plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, acompañadas de los siguientes documentos:

a) Partida de nacimiento acreditativa de estar comprendido entre los veintidós años cumplidos, sin exceder de cuarenta y cinco en la fecha de la presente convocatoria, que habrá de ser legalizada en caso de que los solicitantes residan fuera de la demarcación de la Audiencia Territorial de Sevilla.

b) Certificación de buena conducta expedida por el señor Alcalde de la localidad de su residencia oficial en los dos últimos años.

c) Certificación de adhesión al Movimiento Nacional o de depuración si se tratase de funcionario.

d) Certificado negativo de antecedentes penales.

e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que le impidan el normal ejercicio de sus funciones.

f) Título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o testimonio notarial del mismo.

g) Recibo de haber ingresado en la Depositaria Municipal la cantidad de cien pesetas en concepto de derechos de examen.

El programa para dichas oposiciones será el publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 29 de julio de 1953 por Orden circular de la Dirección General de Administración Local de 24 de dicho mes y año, con las siguientes modificaciones:

Se suprime el tema número 10 de la parte de Hacienda, que trata de Fondos de Corporaciones Locales y se amplía con lo siguiente:

Derecho

23. Contratos administrativos. — Su naturaleza, sujeto, objeto, forma, efectos y rescisión.

24. Limitaciones de la propiedad privada; sus causas.—Las servidumbres administrativas.

25. Delitos contra la Administración de Justicia.—Delitos contra la salud pública.—Delitos de los funcionarios en el ejercicio de sus cargos.—Idea de cada uno de ellos.

26. Delitos contra las personas.—Delitos contra la honestidad.—Delitos contra el honor.—Delitos contra el estado civil de las personas.—Enumeración de dichos delitos y caracteres que lo distinguen.

27. Delitos contra la libertad y seguridad.—Delitos contra la propiedad.—Enumeración y características de dichos delitos.

28. De la imprudencia punible.—De las faltas y sus penas.

29. De la acción penal; denuncia y querrela.—De las personas que integran la policía judicial.

30. Del sumario y su formación.—De la libertad provisional.—Del juicio oral; de su celebración.—Del modo de proceder cuando fuere procesado un representante en Cortes.

31. De las obligaciones en Derecho Civil: su naturaleza, clases, pruebas y su extinción.

Régimen local

22. Breve idea del Reglamento de Funcionarios Sanitarios Locales.

23. Idea general del Reglamento de Servicios de Corporaciones Locales.

24. Idea del Reglamento de bienes de Entidades Locales.

25. El desamortamiento en la Administración Local: su concepto y clases.

26. De la expropiación forzosa aplicada al Derecho Municipal.—Casos en que procede, requisitos y procedimiento en esta materia.

27. De la prescripción en la Ley de Régimen Local: sus plazos y condiciones.

Hacienda

21. Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; idea general de la misma.

22. Contribución territorial sobre la riqueza urbana.—Catastro.—Registro fiscal de edificios y solares.—Obligaciones de los Ayuntamientos en esta materia.

23. Contribución territorial sobre la riqueza rústica y pecuaria.—Amillaramiento.—Registro Fiscal.—Avance catastral y Catastro.—Obligaciones de los Ayuntamientos en esta materia.

24. Contribución industrial y de comercio y profesiones.—Idea de la legislación vigente.

Las bases complementarias para la celebración de los ejercicios, forma de actuar, sistema de calificación, Tribunal y demás circunstancias podrán ser consultadas en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día anterior al del cierre de admisión de instancias. Lo que se hace público para general conocimiento.

Osuna, tres de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Alcalde (ilegible).

1.102—O.

PUERTOLLANO

Hallándose vacante la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento, cumpliendo los acuerdos tomados por el Pleno de la Corporación Municipal, uno de ellos en sesión ordinaria celebrada el 8 de agosto y el otro en sesión extraordinaria celebrada el 31 de octubre, ambas del pasado año de 1955, se convoca a oposición o concurso para su provisión en propiedad, estando dotada dicha plaza con el haber anual de 19.200 pesetas.

Dicho funcionario tendrá la obligación de prestar las funciones a que se refiere el artículo 236 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952.

Para tomar parte en la oposición es indispensable hallarse en posesión del título de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas, ser mayor de veintidós años de edad y menor de cuarenta y cinco años.

La oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Constará de tres ejercicios eliminatorios y uno de carácter voluntario.

Segunda.—El primer ejercicio consistirá en desarrollar por escrito un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiere a su forma de exposición, a fin de poder apreciar no sólo la aptitud de los opositores en relación con la composición gramatical, sino también su práctica de redacción.

Tercera.—El segundo ejercicio versará sobre el desarrollo oral de tres temas sacados a la suerte, uno de cada parte del programa o cuestionario aprobado por la Circular de la Dirección General de Administración Local de 24 de junio de 1953 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 29 de dicho mes y año), con la siguiente modificación:

Se suprime el tema 10 de la tercera parte, «Fondo de Corporaciones Locales y Fondo de Compensación Provincial», por la supresión del mismo, y en su lugar se exigirán los siguientes conocimientos: «Ley de 3 de diciembre de 1953, modificando la de Bases de Régimen Local, y

normas para el desarrollo provisional de las mismas» «Decreto de 18 de diciembre de 1953 sobre reforma de las Haciendas locales».

Cuarta.—El tercer ejercicio constará de dos partes:

a) Solución de un caso práctico de tramitación de un expediente, propuesta de una resolución administrativa o redacción de un bando u ordenanza.

b) Solución de un caso de contabilidad y de un problema de aritmética mercantil elemental sobre interés simple o compuesto, vencimiento medio común, cambio nacional y extranjero, fondos públicos, compañía, conjunta y obligación.

Quinta.—El ejercicio voluntario consistirá en lo siguiente:

a) Conocimiento y práctica de idiomas.

b) Contestar a un tema sacado a la suerte en los siguientes puntos:

1.º Archivo y catalogación de documentos.

2.º Confección de tablas de intereses y amortización de empréstitos.

3.º Municipalización de servicios.

4.º Pósitos y entidades de crédito en el ámbito municipal.

5.º Viviendas protegidas Instituto Nacional de la Vivienda y Entidades relacionadas.

Sexta.—La duración de cada ejercicio será de media hora para el primero y el segundo y de cuarenta minutos para el tercero y el voluntario, teniendo en cuenta que estos últimos son tan cada uno de dos partes.

Séptima.—Cada miembro del Tribunal podrá conceder como máximo a cada opositor cinco puntos por el ejercicio. El opositor que no obtuviera como mínimo diez puntos en cualquier ejercicio quedará eliminado. En el ejercicio voluntario sólo se computará al opositor como máximo el 20 por 100 de la puntuación obtenida en los eliminatorios aunque la hubiese obtenido mayor.

La calificación final se determinará con la suma total de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios y servirá para determinar la propuesta única que recaerá en el opositor que haya obtenido mayor puntuación.

Octava.—Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, estimándose como fecha de partida de la última inserción que se publique.

Dichas instancias deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

Certificado de antecedentes penales.

Certificación de nacimiento, legalizada si pertenece a distinto Distrito notarial.

Certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía de su domicilio.

Certificación de no comprenderle ninguno de los casos del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, expedido por el Secretario de este Ayuntamiento.

Certificado de adhesión al Movimiento Nacional.

Certificado médico de no padecer enfermedad ni defecto físico que le impidan el desempeño de sus funciones.

Título de licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas y Económicas con copia literal para su comprobación y unión al expediente o testimonio notarial del mismo.

Novena.—Los ejercicios de oposición se celebrarán en estas Casas Consistoriales en día y hora que oportunamente se anunciará y una vez transcurridos cuatro meses desde la publicación de la convocatoria.

Décima.—El Tribunal examinará las instancias y documentación presentadas y publicará la lista de los opositores ad-

mitidos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, resolviendo cuantas incidencias se originen como consecuencia de esta convocatoria, sin posterior apelación.

Dicho Tribunal se constituirá conforme a lo dispuesto en el artículo 235 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y 350, apartado segundo, de la Ley de Régimen Local, por los señores siguientes: Presidente, Alcalde o miembro de la Corporación Municipal en quien delegue; Vocales, el Jefe de la Abogacía del Estado, de la Provincia o Abogado de la Delegación; un representante del Profesorado oficial; el decano del Colegio de Abogados de la capital o Abogado en quien delegue; el Secretario de este Ayuntamiento; un representante de la Dirección General de Administración Local, y un funcionario administrativo de este Ayuntamiento, que actuará de Secretario.

Undécima.—El ejercicio oral será público y las calificaciones de cada ejercicio se publicarán seguidamente al terminar éstos.

Una vez terminados los ejercicios y levantada la correspondiente acta, el Tribunal formulará acto seguido propuesta unipersonal a la Comisión Municipal Permanente del opositor que hubiese obtenido mayor puntuación.

Duodécima.—Teniendo en cuenta lo que dispone el apartado 18.º del Orden de 29 de enero de 1953, caso de concurrir aspirantes que pertenecan a primera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios de Ayuntamientos y Diputaciones, se cubrirá esta plaza por concurso entre los mismos. Si no se o sea de no haber solicitantes de tal cualidad, se verificarán las pruebas de oposición entre los solicitantes admitidos.

Puertollano, 19 de enero de 1956.—El Alcalde, Emilio Gallardo.

479-O.

VEDIA (VIZCAYA)

Previo cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de septiembre de 1953, relativo a aprovechamientos forestales y del requisito establecido en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para la adjudicación de los aprovechamientos forestales de pinos del monte «Mandoya», propiedad de este Ayuntamiento y consorciado con la Excm. Diputación de Vizcaya, según condiciones generales que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Lote único.—De 2.315 pies de pino insignes y marítimos a matajesa, de 1.023 metros cúbicos.

Precio base: Setecientos mil pesetas (700.000).

Garantía provisional: Treinta y cinco mil pesetas (35.000).

Fianza definitiva: Diez por ciento (10 por 100).

Podrán concurrir a la subasta los poseedores de los certificados profesionales A, B o C.

La tala y saca deberá efectuarse totalmente en el plazo de un año, a partir de la adjudicación definitiva, quedando libre y a disposición del Ayuntamiento los terrenos interesados.

Las propuestas se formularán, según modelo que se expresa, en las condiciones generales, reintegradas con pólizas de 4.70 pesetas en la Secretaría municipal, durante veinte días hábiles, siguientes a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de diez a doce de la mañana.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Municipio, a las doce horas (12), del día siguiente

hábil a la expiación de plazo indicado ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y una representación, en su caso, de la Excm. Diputación de Vizcaya y el Secretario de la Corporación.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo.

Vedia, treinta (30) de enero de mil novecientos cincuenta y seis (1956)—El Alcalde, Manuel Ugarte.

488-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

El Consejo general del Banco de España, de conformidad con las disposiciones de los Estatutos y Reglamento en vigor, ha acordado que la Junta general ordinaria de señores accionistas correspondiente al presente año celebre sus sesiones los domingos 8 y 22 de abril próximo, a las once y media de la mañana, en el domicilio social del Banco.

Tienen derecho de asistencia a la Junta, que se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el capítulo V de los Estatutos y VIII y XIX del Reglamento general, todos los señores accionistas que en 8 de enero del corriente año poseerán en propiedad o en usufructo cincuenta o más acciones, siempre que las conserven inscritas a su nombre el día 8 de abril. La lista correspondiente estará de manifiesto en las oficinas del Banco en Madrid. Los comprendidos en ella podrán obtener en el Negociado de Acciones, hasta el día 6 de abril próximo, y durante las horas de oficina, la papeleta de entrada.

La asistencia a la Junta es unipersonal y no puede delegarse. La representación de entidades, mujeres casadas, menores e incapacitados se conferirá de acuerdo con lo establecido en el artículo 64 de los Estatutos.

Madrid, 10 de febrero de 1956.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

612-P.

BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

OVIEDO

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración del Banco Asturiano de Industria y Comercio, de acuerdo con lo dispuesto en sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día cinco de marzo, a las doce horas.

El objeto de la Junta será el examen y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1955, así como la distribución de los beneficios del mismo y renovación estatutaria del Consejo de Administración. También serán designados los Censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

En la Junta se observarán las prescripciones determinadas en los Estatutos sociales y legislación vigente, debiendo los señores accionistas proveerse previamente de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Oviedo, 9 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartiere de las Alas Pumariño, Conde de Santa Bárbara de Lugones.

1.266-P.

C U S P I D E , S . A .

Balance de situación al 31 de diciembre de 1954

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas		500.000,00	Capital social		7.500.000,00
Caja y Bancos		501.826,41	Reservas:		
Valores mobiliarios		3.744.512,65	Fluctuación valores		19.212,47
Anticipos sobre pólizas		227.878,90	Matemáticas		6.192.941,51
Delegaciones y Agencias		298.189,35	Riesgos en curso		416.937,91
Recibos de primas pendientes		330.673,74	Comisiones pendientes		45.049,00
Reaseguro aceptado:			Provisiones		17.258,29
Depósito en poder de cedentes		2.478.497,64	Reaseguro aceptado:		
Saldo activo		414.581,26	Saldo pasivos		154.143,16
Reaseguro cedido:			Reaseguro cedido:		
Reservas a cargo Reaseguradores.		2.513.723,46	Depósito en poder aceptantes		2.513.723,46
Saldo activo		144.763,53	Saldo pasivos		936.883,15
Deudores diversos		246.735,93	Acreedores diversos		236.035,32
Fianzas		9.355,40	Delegaciones y agencias		711,40
Gastos de constitución		725.821,65	Depositantes		550.000,00
Gastos de organización		296.328,69			
Mobiliario y material		421.681,51			
Comisiones descontadas		1.501.098,88			
Pérdidas y ganancias		3.677.226,67			
Depósito		550.000,00			
		18.582.895,67			18.582.895,67

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Amortizaciones (no particulares de los Ramos)		139.262,38	Producto de los fondos invertidos (no afectos Ramos)		4.219,00
Provisiones		17.258,29	Saldo Ramo Incendios		45.648,98
Saldo Ramo de Vida		103.634,59	Saldo cuenta		3.677.226,67
Saldo Ramo de Robo		8.674,80			
Saldo anterior		3.458.364,59			
		3.727.094,65			3.727.094,65

1.162—P.

UNION INDUSTRIAL COMERCIAL, SOCIEDAD ANONIMA

SEVILLA

Muñoz León, 8

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales de esta entidad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en nuestro domicilio social el día 28 del corriente, a las cuatro de su tarde, o caso de no reunirse el número necesario para ello, en segunda convocatoria, al siguiente día e igual hora, para tratar de los asuntos que a continuación se detallan:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de las utilidades del ejercicio 1955.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el actual ejercicio.

3.º Proposiciones generales.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores accionistas para que puedan examinarla.

Sevilla, 13 de febrero de 1956.—El Secretario, Remigio Ruiz Peña. 614—P.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A. (INCESA)

MADRID

Huertas, número 11

En el sorteo del mes de febrero ha correspondido la amortización anticipada de sus Títulos de capitalización al número 3260.

Madrid, 10 de febrero de 1956.

1.242—P.

HIDRO-ELECTRA DE NAJERA, S. A.

NAJERA

El Consejo de Administración de Hidro-Electra de Nájera, S. A., en uso de las facultades estatutarias, convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 27 de marzo, a las quince horas, en su domicilio social de Nájera. En segunda convocatoria, para el día 28 de marzo, a la misma hora.

El asunto a tratar es el de fusión con la Sociedad Anónima Saltos Eléctricos del Najerilla, domiciliada en Logroño.

El Consejo de Administración.

606—P.

1.ª 15-2-956

HOTELES Y BARES, S. A.

ALCOY

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos de esta Sociedad en sus artículos números 26 y 29, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el local social el día 14 de marzo próximo, a las dieciséis treinta horas, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Balance e inventario.
- 2.º Cuenta de pérdidas y ganancias.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Memoria.
- 5.º Renovación del Consejo.
- 6.º Nombramiento de Censores.
- 7.º Ruegos y preguntas.

Alcoy, 10 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Santacreu Pascual.

591—P.

COMPANIA DEL TRANVIA DE SAN SEBASTIAN, S. A.

SAN SEBASTIAN

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de marzo de 1956, a las doce del mediodía, en su domicilio social, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y resultado del ejercicio de 1955 y de la gestión del Consejo.

2.º Resolución sobre la distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1956.

4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 10 de febrero de 1956.—

El Consejo de Administración.

605—P.

AGRICOLA EL PAPUDO, S. A.

SAN ROQUE (CADIZ)

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria a todos los señores accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 5 de marzo próximo, a las once horas, en su domicilio social en San Roque (Cádiz), calle de José Antonio Primo de Rivera, 17, y en segunda convocatoria para el siguiente día, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso,

de las cuentas, Memoria y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1955.

2.º Propuesta del Consejo de Administración de admisión del socio don Manuel Pérez de Vargas Gil.

3.º Proyecto de modificación de los artículos 14 y 15 de los Estatutos.

4.º Estudio sobre ampliación de capital.

5.º Proyecto de obtención de créditos de organismos oficiales.

6.º Renovación de cargos.

El derecho de asistencia, regulado por el artículo 29 de los Estatutos, deberá acreditarse con la correspondiente tarjeta, que se facilitará en la Secretaría de la Sociedad contra resguardo bancario del depósito de acciones o al depositar éstas en la caja de la Sociedad.

San Roque (Cádiz), 15 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Gil Infante.

602—P.

FAROS ESPAÑOLES, S. A.

(FAESSA)

BARCELONA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo Colón, número 20, bajos, el día 17 del próximo mes de marzo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, el día 20 del propio mes, en el mismo local y hora, para conocer, examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, el balance y la gestión social del Consejero-delegado y del Consejo de Administración relativos al ejercicio de 1955, resolver sobre la distribución de beneficios y designar Censores de cuentas para 1956. Durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos antes expresados y el dictamen que acerca de los mismos emite la censura de cuentas.

Para asistir a la Junta los señores accionistas deberán proceder de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 10 de febrero de 1956.—Por el Consejo de Administración, J. Roca Navarro, Consejero-Secretario.

1.267—P.

INDUSTRIAS PERFECCIONADAS, SOCIEDAD ANONIMA

SURIA

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 1 de marzo próximo, a las once horas, en el domicilio social, para tratar del aumento de capital.

La Junta, si es preciso, se reunirá en segunda convocatoria, a la misma hora y local, en el día siguiente.

Suria, 11 de febrero, de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.281—P.

ALMACENES Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS QUIMICOS Y PIGMEN- TOS, S. A.

BARCELONA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración cita a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 5 de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Rambla de Cataluña, número 17, principal, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y local, si no hubiera en la primera el número de accionistas legalmente necesarios para deliberar y resolver acerca de la proposición del Consejo sobre nece-

sidad de aumento de capital de la Compañía.

Barcelona, 10 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.268—P.

S. A. ABASTECEDORA DE ALHU- CEMAS

MELILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de los Estatutos sociales, y que tendrá lugar en nuestro domicilio social, calle O'Donnell, 24 y 26, el próximo día 3 de marzo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día 7, a igual hora, la segunda, al objeto de elegir el nuevo Consejo de Administración y designación de accionistas censores de cuentas.

Melilla, 4 de febrero de 1956.—El Secretario (ilegible).

1.286—P.

CAJAS REGISTRADORAS NATIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

En cumplimiento de lo acordado por el Consejo, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de la Sociedad para el día 28 del presente mes de febrero, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 29 siguiente, a las cinco de la tarde (para el caso de que no pudiera reunirse en la primera de las indicadas fechas), en el domicilio social, calle Juan de Mena, 6, Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1955.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mencionado ejercicio.

Madrid, 8 de febrero de 1956.—El Consejero-Delegado, Fernando Ballester.

1.306—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos de procedimiento sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos a instancia de don Francisco Escribano Plaza, representado por el Procurador don Francisco de Murga Serret, contra doña María de los Angeles Agustina Franco Moreno, usualmente conocida por Agustina; doña Lucía Franco Moreno, asistida de su esposo don Roque Tomeo Perucha, y doña Francisca Moreno Moreno, asistida de su esposo don Santos Franco Alonso, para la efectividad de un préstamo importante la cantidad de cincuenta mil pesetas de capital, sus intereses y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, las fincas hipotecadas en garantía de dicho préstamo, y que son:

De la propiedad de doña Agustina Franco Moreno

Casa en Villaverde de Madrid, al sitio denominado Camino de Perales, en la calle nombrada Segunda Transversal, se-

ñalada con el número seis del barrio de las Carolinas. Consta de planta baja, distribuida en dos cuartos: el uno tiene dos habitaciones, y el otro cuatro. Además, tiene patio Linda: por su frente, orientado al Oeste, en línea de 8,57 metros, con la segunda calle Transversal: por la derecha entrando, en línea de ocho metros, con finca de don Lucio Martín Herradón; por la izquierda, al Norte, en línea de seis metros, con casa de doña Francisca Moreno Moreno, y por la espalda, en línea de 9,40 metros, con resto de la finca de que se segregó el solar. Su superficie es de cincuenta y un metros cuadrados y dos decímetros cuadrados.

Tasada en la cantidad de cuarenta mil pesetas.

De la propiedad de doña María de los Angeles Agustina Franco Moreno, doña Lucía Franco Moreno y doña Francisca Moreno Moreno

A) Casa sita en Villaverde de Madrid, al sitio denominado Camino de Perales. Consta de planta baja, distribuida en dos cuartos, orientado al Norte, derecha entrando, y fondo o testero con resto de la finca de que se segregó, y por la izquierda entrando, con finca de don Luis Rodríguez Alameda, con superficie de cuarenta y dos metros cuadrados.

Tasada en la cantidad de diecinueve mil pesetas.

B) Casa sita en Villaverde de Madrid, al sitio denominado Camino de Perales. Consta de planta baja, distribuida en dos cuartos, con tres habitaciones y servicios cada uno de ellos. Linda: por su frente, orientado al Norte, derecha entrando y fondo o testero, con resto de la finca de que se segregó, y por la izquierda entrando, con finca de don Luis Rodríguez, con superficie de cuarenta y dos metros cuadrados.

Tasada en la cantidad de diecinueve mil pesetas.

C) Casa sita en Villaverde de Madrid, al sitio denominado Camino de Perales. Consta de planta baja, distribuida en dos cuartos, con tres habitaciones y servicios cada uno de ellos. Además, tiene un patio. Linda: por su frente, orientado al Norte, con resto de la finca de que se segregó; por la derecha entrando, con finca de doña Agustina Franco Moreno; por la izquierda entrando, con finca de don Luis Rodríguez Alameda, y por el fondo o testero, con finca de don Lucio Martín Herradón, hoy sus herederos; con superficie de treinta metros cuadrados.

Tasada en la cantidad de diecinueve mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veinticuatro de marzo próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del precio de tasación de cada una de dichas fincas, o sea del tipo que sirvió de base para la primera, no admitiéndose posturas inferiores al expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo que sirve de base para esta subasta para cada una de dichas fincas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y del de esta provincia, con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, al señalado para dicha subasta, se expide el presente en Madrid a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, Alfredo Heraso.

1.220-A. J.

Don José Luis Ponce de León y Beloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos promovidos por el Procurador don Joaquín Alcúa González, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra la Sociedad «Serrería de Mármol Modelo, S. A.», sobre secuestro, posesión ínterina y venta de la finca que luego se describirá, hipotecada en garantía de un préstamo de doscientas cincuenta mil pesetas, intereses de demora, costas y gastos ocasionados, se anuncia la venta en pública subasta por término de quince días de la siguiente:

Finca.—Edificio en construcción sito en esta capital, con fachada a la calle del Marqués de Mondejar, número 9 provisional, compuesta de dos plantas, distribuidas, la planta baja, en cuarto de aseo, despacho, oficina, cuarto transformador y caja de escalera, y la otra planta, en cuarto de aseo, una habitación, cocina, comedor, vestíbulo y oficina, que ocupa una superficie de 96 metros cuadrados, equivalentes a 1.236 pies 48 décimos de otro, también cuadrado.

Al fondo del solar se está construyendo una nave de 25 metros 90 centímetros de fondo por 15 metros de ancho, con una superficie de 388 metros 50 decímetros cuadrados, siendo las paredes de la nave de una altura de 4 metros, cubierta con armadura metálica y caja.

Entre la nave y la edificación de la fachada queda un gran patio descubierta. La totalidad del solar ocupa una superficie de 675 metros cuadrados, y linda: al Sur o frente, en línea de 15 metros, con la calle del Marqués de Mondejar; al Este o derecha, entrando, en línea de 45 metros, con el resto de las fincas de donde se segregaron las que forman ésta; al fondo, en línea de 15 metros, situada al Norte, con el resto de la finca, propia de don Maximiliano Carvajal, y al Oeste o izquierda, en línea de 45 metros, con el resto de las fincas de donde se segregaron las que forman ésta.

Afecta la forma de un cuadrilátero irregular, que comprende una superficie plana horizontal de 675 metros cuadrados, equivalentes a 8.694 pies, también cuadrados.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día veintitrés de marzo próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta de la finca descrita la cantidad de quinientas mil pesetas, convenida por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la cantidad expresada, señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, subidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con quince días hábiles de antelación, cuando menos, al señalado para la subasta se expide el presente en Madrid a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y seis. El Juez, José Luis Ponce de León.—El Secretario, José Torres.

1.157—A. J.

En el Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de esta capital, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por don Oswaldo García Hernán, mayor de edad, casado, Ayudante de Obras Públicas y de esta vecindad natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), en súplica de que se le conceda autorización para unir sus apellidos paterno y materno García Hernán, en uno sólo compuesto, que diga García-Hernán, usando como segundo el que legitimamente le corresponde de González, por ser éste el segundo de su padre, por ser conocido en su profesión de Ayudante de Obras Públicas, como primer apellido García-Hernán.

En dicho expediente según dispone el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, para ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil, se ha acordado publicar la solicitud deducida por extracto sustancial en el «Boletín Oficial» de esta provincia por ser la de naturaleza del solicitante, y en BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantas personas se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el término de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Y por su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se firma el presente en Madrid a catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Manuel L. Villar.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.149—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número 22 de Madrid, se siguen autos de procedimiento ejecutivo especial que regula la Ley de 2 de diciembre de 1872 promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Fontela de la Cruz, contra don José Ignacio Perellada Campubi, sobre reclamación de un préstamo de 1.400.000 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de las fincas hipotecadas, que son las siguientes:

1.ª Casa número 18 de la calle de Escosura, de Zaragoza, partida de la Romareda, Adula del Jueves, compuesta de planta baja de 270 metros cuadrados y cuatro plantas altas de 255 metros cuadrados, cubierta de tejado, construida sobre una porción de terreno de extensión 416 metros 39 decímetros cuadrados, equivalentes a 11.021,01 palmos. Linda: al frente, con la calle de Escosura; por la derecha entrando, con la finca de doña Felisa Moradella; por la izquierda, con la finca número 20 de la misma calle y procedencia, que se describirá a continuación, y por el fondo, con terrenos que fueron de Valera García.

La hipoteca a favor del Banco fué ins-

crita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza en el tomo 1.787, libro 673, sección segunda, folio 88, finca núm. 25.629, inscripción segunda.

2.ª Casa número 20 de la propia calle de Escosura, de Zaragoza, partida de la Romareda, Adula del Jueves, compuesta de planta baja de 270 metros cuadrados y cuatro plantas altas de 255 metros cuadrados, cubierta de tejado, construida sobre una porción de terreno de extensión 416 metros y 39 decímetros cuadrados, o sea 11.021,01 palmos. Linda: al frente, con dicha calle; por la derecha entrando, con la casa número 18 de la misma calle y procedencia, antes descrita; por la izquierda, con la casa número 22 de la propia calle y procedencia, que se describirá a continuación, y por el fondo, con terrenos que fueron de Valera García.

La hipoteca a favor del Banco fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, en el tomo 1.787, libro 673, sección segunda, folio 91, finca número 29.631, inscripción segunda.

3.ª Casa número 22 de la calle de Escosura, de Zaragoza, partida de la Romareda, Adula del Jueves, compuesta de planta baja de 270 metros cuadrados y cuatro plantas altas de 255 metros cuadrados, cubierta de tejado, construida sobre una porción de terreno de superficie 416 metros cuadrados 39 decímetros, o sea 11.021 palmos y una centésima de palmo. Linda: al frente, con dicha calle; por la derecha entrando, con la casa número 20 de la misma calle y procedencia, o sea la inmediata precedente; por la izquierda, con la casa número 24 de la misma calle y procedencia, que se describirá a continuación, y por el fondo, con terrenos que fueron de Valera García.

La hipoteca a favor del Banco fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, en el tomo 1.787, libro 673, sección segunda, folio 96, finca núm. 25.633, inscripción segunda.

4.ª Casa número 24 de la calle de Escosura, de Zaragoza, partida de la Romareda, Adula del Jueves, compuesta de planta baja de 270 metros cuadrados y cuatro plantas altas de 255 metros cuadrados, cubierta de tejado, construida sobre una porción de terreno de superficie 416 metros y 39 decímetros cuadrados, o sea 11.021 palmos una centésima de palmo. Linda: al frente, con dicha calle; por la derecha, entrando, con la casa número 22 de la misma calle y procedencia, descrita en el número inmediato anterior; por la izquierda, con don Antonio Criado y herederos, y por el fondo, con terrenos que fueron de Varela García.

La hipoteca a favor del Banco fué inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza en el tomo 1.359, libro 458, sección segunda, folio 83, finca número 16.088, inscripción sexta.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado y simultáneamente en cualquiera de los de Zaragoza, se ha señalado el día cinco de marzo próximo, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de setecientas mil pesetas para cada una de las fincas hipotecadas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª La subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y en el de igual clase de Zaragoza a quien en turno corresponda.

4.ª Si se hicieren dos posturas igua-

les, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

3.ª La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

6.ª Los títulos de las fincas, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

7.ª Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Peral.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.

1.154—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid en los autos de secuestro y posesión interina promovidos por el Banco Hipotecario de España contra don Luciano Aranda Funez, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 34.000 pesetas, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la siguiente finca:

En Bolaños.—Huerta y tierra de secano con una noria al sitio del «Prado», también conocida por el «Salobral», de una extensión superficial de cuatro hectáreas cincuenta y tres áreas y setenta y cinco centiáreas. Linda: al Norte, con camino de los Hugaleros; Sur, Antonia Chacón de Toro, Manuela Ruiz y Emiliano Ruiz Calzado; Este, Eufemia Sorriño López, y Oeste, arroyo del Pellejero, apareciendo esta finca atravesada de Norte a Sur por el camino del Prado, inscrita en el Registro de la Propiedad de Almagro en el folio 162 vuelto del tomo 94 del archivo 10 del Ayuntamiento de Bolaños, finca número 1.244, inscripción segunda.

La referida subasta se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de Madrid, y el de igual clase de Almagro el día quince de marzo próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y ocho mil pesetas, fijada a tales fines en la condición 11 de la escritura de préstamo, origen de los autos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en dicho acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento, por lo menos, del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiseis de enero de mil novecientos cincuenta y seis para su publicación con quince días hábiles,

por lo menos, de antelación al señalado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Carlos de la Cuesta.

1.155—A. J.

En los autos de secuestro que se siguen en el Juzgado número 10 de Madrid por el Procurador don Joaquín Aicua, en nombre del Banco Hipotecario de España, para hacerse cobro de un préstamo de 35.000 pesetas hecho a don Francisco Cuartero Andrés en la escritura base de los mismos, por proveído de esta fecha he acordado sacar nuevamente en pública subasta por primera vez la finca hipotecada en garantía de dicho préstamo y que es la siguiente:

En Morata de Jalón (Zaragoza) fábrica de alcoholes y casa-habitación, compuesta de planta baja y piso alto, situada en Morata de Jalón, carretera de Morata a Calcens, confrontando por su frente o entrada con dicha carretera.

Para su remate, que será doble y simultáneo en las Salas de Audiencia de este Juzgado y en el de La Almunia de Doña Godina, se ha señalado el día 14 de marzo próximo venidero, a las doce de su mañana.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que indicada finca sale nuevamente a primera subasta en la cantidad de setenta mil pesetas, fijada en la escritura de préstamo, que para poder tomar parte en ésta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad tipo de subasta; que los autos y títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad correspondiente, se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de indicada finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en estos autos continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para tomar parte en la subasta, se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y seis. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible)

1.156—A. J.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 23, de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia del Procurador señor Herminio Sánchez, en nombre y representación de don Cesáreo de la Guerra Escobar, contra don José Villaverde Montero, para la efectividad de un préstamo de 105.000 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, de las siguientes fincas, sitas en Canizar (Guadalajara):

1.ª Tierra en el Camposanto de tres fanegas y noventa y tres áreas quince centiáreas, que linda: al Saliente, Cerniterio; Mediodía, herederos de Isidro Muñoz; Poniente, José de la Fuente, antes Basilio Contera, y Norte, camino de Valdearenas.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de catorce mil pesetas.

2.ª Otra en Las Herosas de una fanega y seis celemines o cuarenta y seis áreas cincuenta y siete centiáreas, que linda: Saliente, Felisa Lucas, antes de José Lucas; Mediodía, José María Lucas, antes herederos de Raimundo Barriopedro; Poniente, Elías de Diego, antes Elena Muñoz, y Norte, Bernardino Pastrana, antes José María Barriopedro.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la cantidad de seis mil pesetas.

3.ª Otra en La Pobra o Cabeza Gorda, de seis celemines quince áreas cincuenta y dos centiáreas, que linda: a Saliente, Nemesio García, antes Luis García; Mediodía, Casimiro García; Poniente, senda, y Norte Nemesio García, antes Luis García.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la cantidad de setecientas cincuenta pesetas.

4.ª Otra en el Rocino, de una fanega o treinta y un áreas cinco centiáreas, que linda: a Saliente, sendajo; Mediodía, Justa Lázaro; Poniente, sendajo, y Norte, camino de Ciruelas.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la cantidad de dos mil doscientas cincuenta pesetas.

5.ª Otra en el Manzano, de seis celemines o quince áreas cincuenta y dos centiáreas, que linda: a Saliente, Emilio de Lucas, antes Juan Letón; Mediodía, senda; Poniente, José de la Fuente, antes Basilio Contera, y Norte, Celedonio Fronda.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la cantidad de setecientas cincuenta pesetas.

6.ª Tierra en Artesones o camino de Hita, de una fanega o treinta y un áreas y cinco centiáreas, que linda: a Saliente, camino; Mediodía, Patricio García; Poniente, Manuel Solana, antes Pía Escudillo, y Norte, Patricio García.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de tres mil setecientas cincuenta pesetas.

7.ª Otra en la Enjugaderas, de seis celemines o quince áreas cincuenta y dos centiáreas, que linda: Saliente y Mediodía, Castro Criado; Poniente y Norte, M. Laeela Aguado, antes Casimiro García.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de mil doscientas pesetas.

8.ª Otra en la Caldera, de dos fanegas o sesenta y dos áreas diez centiáreas, que linda: Saliente, Lucas Viejo; Mediodía, Hipólito Lucas, antes de herederos de Mariano Bardaxi; Poniente, Emilio de Lucas, antes Hipólito Lucas, y Norte, Lucas Viejo.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de catorce mil pesetas.

9.ª Otra en la Hermita de La Torre o Las Herosas, de tres fanegas y seis celemines, o una hectárea ocho áreas sesenta y siete centiáreas, que linda: Saliente, camino; Mediodía, Bernardino Pastrana; Poniente, senda, y Norte, Patricio de Agustín.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de diez mil quinientas pesetas.

10. Otra en el ejido Barrero, de doce fanegas o tres hectáreas setenta y dos áreas sesenta centiáreas, que linda: Saliente, carreteras, antes camino de la Torre; Mediodía, Pilar García, antes

Tomás Sánchez; Poniente, camino de Eras; y Norte, María Villaverde.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas.

11. Otra en Casasola, de una fanega o treinta y un áreas cinco centiáreas, que linda: Saliente, herederos de Casimiro García; Mediodía, Matilde, Segoviano, antes Francisco Aragosa; Poniente, senda, y Norte, Nemesio García.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de dos mil doscientas cincuenta pesetas.

12. Otra en El Rosario, con olivos, de tres celemines o siete áreas setenta y seis centiáreas, que linda: Saliente, herederos de Raimundo Alejandro; Mediodía, Hipólito Monge, antes Laureano Trillo; Poniente, cerro, y Norte, Nemesio García.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de trescientas pesetas.

13. Otra en Balencoso, con olivos y una cabecera de tierra, que linda: Saliente, sendajo; Mediodía, Micaela Aguado; Poniente, cerro, y Norte, José María Lucas.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de trescientas pesetas.

14. Otra en Las Cabañas, con siete olivos, que linda: Saliente, senda; Mediodía, un vecino de Torija; Poniente, un sendajo, y Norte, María Cantera.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de setecientas cincuenta pesetas.

15. Otra en Hierbasbuenas, de tres celemines o siete áreas setenta y seis centiáreas, con once olivos, que linda: Saliente, Manuel Solana, antes Basilia Astudillo; Mediodía, Felipe Blas, antes Eladio Díaz; Poniente, José María Barricpedro; al Norte, senda de Gaitán.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de mil doscientas pesetas.

16. Otra en Pico Agudo, de dos celemines, o cinco áreas diecisiete centiáreas, con cinco olivos, que linda: Saliente, Manuel Solana, antes Pia Astudillo; Mediodía, sendajo, antes José Lucas; Poniente, José María Lucas, y norte, cerro.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de setecientas cincuenta pesetas.

17. Tierra en La Lámpara, de seis celemines, o quince áreas cincuenta y dos centiáreas, con veintidós olivos, que linda: Saliente, Hipólito Lucas, antes Félix Peñuelas; Mediodía, senda; Poniente, sendajo, y Norte, herederos de Manuel Sánchez.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de mil quinientas pesetas.

18. Otra en San Vicente, de dos celemines, o cinco áreas diecisiete centiáreas, con seis olivos, que linda: Saliente y Mediodía, Felipe Alejandro, y Poniente y Norte, José Bardaxi.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de trescientas pesetas.

19. Un edificio llamado Casa de la Peliblanca, sito en la calle de la Fuente, número 25, que linda: derecha, José María Lucas; izquierda, María Aguado, y espalda, José María Lucas.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de trece mil quinientas pesetas.

20. Huerto con pajar en el pueblo de Cañizar, camino de Torija, número 9, de noventa metros cuadrados, que linda: al Norte, casa de Luis Camarillo; Este,

huerto y pajar de Marcelino Lucas; Sur, huerto de herederos de Manuel Solana, y Oeste, camino de Torija.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos como valor de subasta la suma de seis mil pesetas.

21. Bodega en la calle Mayor, número 9, de ochenta metros cuadrados, que linda: izquierda, entrando, bodega de Florentino Villaverde, y derecha y espalda, casa de herederos de José Salvo.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de veinticinco mil quinientas pesetas.

22. Casa de alto, bajo y sótano, cubierta de teja, en la plaza de la Constitución, número 8, de sesenta y tres metros cuadrados, que linda: derecha, entrando, y espalda, casa de José María Lucas, e izquierda, casa de Isabel Foronda.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de veinticinco mil quinientas pesetas como valor de subasta.

23. Corral en la plaza de la Constitución, número 3, de ciento doce metros cuadrados, que linda: derecha, entrando, calle; izquierda, patio de doña Encarnación Sanz y don Manuel y don Mario Solana Sanz, y espalda, casa de herederos de Francisca Eguino.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos, asignándosele como valor de subasta la suma de veinticinco mil quinientas pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 13 de marzo próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación fijado en la escritura de préstamo base de los autos, por cada una de las fincas hipotecadas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo de los expresados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que, como antes se dice, podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Gonzalo J. Espinar.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.120—A. J.

BARCELONA

Don Andrés de Castro Ancos, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 13 de esta ciudad de Barcelona.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y previa pobreza, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Antonio García Urriburu, natural de Erandio (Vizcaya), el cual desapareció de su domicilio de Barcelona, calle Badal, 141, 2.ª, en el año 1932, sin que se sepa su paradero y suponiéndose que haya fallecido; cuyo expediente ha sido promovido por su esposa, doña

Ascensión Fernández Ortiz, domiciliada en Barcelona, calle San Ramón, 19, 2.ª, 1.ª.

Lo que se hace público para general conocimiento y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, de esta provincia y demás periódicos que indica el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con intervalo de quince días cada vez.

Dado en Barcelona a 27 de diciembre de 1955.—El Juez, Andrés de Castro.—El Secretario (ilegible).

547-A. J.

L.º 15-2-950

GRANADA

Don Antonio Sánchez Jáuregui, con prórroga de jurisdicción, Juez de Primera Instancia número dos de Granada.

Hago saber: Que en el concurso de acreedores de don José Bocanegra Rodríguez y don Ramón Gómez Sánchez, que se sigue en este Juzgado, he acordado por providencia de este día, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el «Hotel de los Angeles», sito en esta ciudad, calle de Escoriaza, sin número, con entrada también por cuesta, de Molinos, con una superficie total de mil setecientos sesenta y un metros con setenta y cinco centímetros, de los cuales, están edificadas mil once metros cuadrados ochenta y nueve centímetros, cuya edificación es muy variada, por acomodarse a la topografía del terreno, que presenta desniveles entre las rasantes correspondientes a las calles anterior y posterior, constando de una planta baja y siete de alzada, contadas desde la rasante de la calle Escoriaza, por donde se proyecta el acceso principal del edificio; cuya altura queda reducida a la de planta baja, y una de ático en la correspondiente a la fachada posterior de la cuesta de Molinos, quedando la piscina a la altura de la primera rasante. Hoy tiene en explotación cinco habitaciones de dos camas, nueve de cama de matrimonio y dos de una, y ha sido clasificado por la Delegación Provincial de Turismo en hotel de categoría primera B Lo edificado hasta hoy lo está en dos cuerpos, uno con dieciséis habitaciones en explotación y otro de veinticuatro habitaciones sin terminar, incluido comedor, cocina y servicios.

Forman unidad con lo expuesto los cuartos de baño existentes en cada una de las habitaciones en explotación y en cada una de las hasta ahora en instalación; ascensor, salón bar, instalación eléctrica, aguas frías y calientes, calefacción central, telefónica; nueve camas de matrimonio, doce camas individuales, treinta y dos apliques de madera con dos brazos, dieciocho mesitas de noche, cinco consolas, dieciocho mesas escritorio, nueve somieres de matrimonio, doce individuales; cuatro lámparas madera de cuatro brazos, una lámpara metal con quince brazos, treinta sillas tapizadas en verde, veinticinco mesas de comedor, una mesa auxiliar de comedor, diecisiete sillas pino enea fina, una escalera plegable, dos taburetes madera plegables, un mostrador castaño en recepción, una mesa oficina, una mesita auxiliar escritorio, treinta alfombras para las habitaciones, veinte metros alfombra de escalera con barras de metal, veinticuatro sillas rectas sin tapicería ni barnizar, nueve sillas curvas sin tapicería ni barnizar, doce sillas rectas tapizadas en rojo, cuatro mesas sin barnizar para bar, nueve persianas gradalux verdes, dieciocho galerías dormitorio con cortinas, veinte juegos de visillos con barrita de metal, treinta galerías para dormitorio sin barra ni barnizar, veinticuatro juegos de cortinas verdes y grises, diecinueve juegos de visillos sin barrita de metal, setenta cubrecamas distintos colores, treinta sábanas matrimonio bordadas, once sábanas matrimonio sin bordar, veinticuatro sábanas camas bordadas, veinticinco fundas de almohada bordadas, ciento veinticinco fundas de almoha-

da sin bordar, treinta y ocho cortinas de plexiglas cuartos de baño, cuarenta y nueve uniformes para el servicio en colores azul, gris y negro, y treinta y tres delantales en color azul, gris y celeste.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día quince de marzo del año en curso y hora de las doce de su mañana.

Servirá de tipo para la subasta la valoración dada a los bienes, fijada en ocho millones quinientas dos mil trescientas treinta y ocho pesetas treinta y nueve céntimos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta el licitador deberá consignar previamente por lo menos el diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta.

Los títulos de propiedad, certificación de cargos y valoraciones parciales quedan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores han de conformarse con la titulación.

El rematante no habrá de soportar las cargas existentes conforme a la certificación aportada por haberse de abonar con el importe del precio del remate y según la prioridad obligada.

Dado en Granada, a siete de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Antonio Sánchez.—El Secretario (ilegible).

1.170.—A. J.

SEGOVIA

Don Luis Cabrerizo Botija, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su partido.

Por el presente hace saber. Que en dicho Juzgado se siguen autos de juicio universal de quiebra del industrial comerciante don José Mendoza López vecino de Cantimpalos, y en la Sección segunda de dicha quiebra he acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, a instancia de la Sindicatura de la quiebra los siguientes bienes, expresándose a continuación de cada uno de ellos la cantidad por la que salieron a segunda subasta declarada desierta:

1. Tripas saladas y cubetas para salazon en la cantidad de 2.775.00
2. 60 kilogramos de papel de estaño, en la cantidad de 1.800.00
3. Una bala de papel de envolver, en la cantidad de 90.00.
4. 1.800 latas de 100 gramos de foie-gras, en la cantidad de 1.890.00.
5. 3.900 latas de 2 kilogramos de foie-gras en la cantidad de 23.400.00.
6. 1.728 latas de un kilogramo de foie-gras en la cantidad de 6.480.00.
7. 756 latas de 2 kilogramos blancas, en la cantidad de 5.969.00.
8. Un bidón grande con aros, en la cantidad de 712.50.
9. Un carrito, en la cantidad de 131.25.
10. Una báscula grande, en la cantidad de 750.00.
11. Una báscula mediana, en la cantidad de 525.00.
12. 10 barreños de cinc, en la cantidad de 37.50.
13. Una romana, en la cantidad de 450.00.
14. 28 artesas, en la cantidad de 1.650.00.
15. Una báscula automática, en la cantidad de 600.00.
16. Escaleras, en la cantidad de 262.00.
17. Una prensa chicharrón, 4 moldes, en la cantidad de 1.125.00.
18. 31 moldes 2 kilogramos mortadela, en la cantidad de 930.00.
19. Una embutidora de mano de 20 kilos, en la cantidad de 2.250.00.
20. 41 moldes 2 kilogramos mortadela, en la cantidad de 922.50.

31. 2 moldes jamon York, grandes, en la cantidad de 650.00

32. 8 moldes jamon York, pequeños en la cantidad de 1.725.00.

23. 4 moldes cabeza jabali, en la cantidad de 750.00.

24. Una cocina económica, en la cantidad de 450.00.

25. Cuchillos, escoba, 4 medias lunas, en la cantidad de 180.00.

26. Una carril aéreo en el matadero, en la cantidad de 3.000.00.

27. 30 carros y canales, en la cantidad de 2.250.00.

28. Instalación perchas y barras, en la cantidad de 4.875.00.

29. Una cerradora de latas y motor, en la cantidad de 6.000.00

30. Una empastadora 100 kilogramos y motor, en la cantidad de 7.875.00.

31. Motobomba y tubería en la cantidad de 6.000.00.

32. Un motor eléctrico 15 H.P. y accesorios, en la cantidad de 6.000.00.

33. Un transformador en la cantidad de 2.000.00.

34. Fichero metálico, 5 cajones, en la cantidad de 1.000.00.

35. Fichero metálico, 70 bandejas en la cantidad de 8.250.00

36. Fichero de madera, en la cantidad de 750.00

37. Impresos: 400 nóminas personal, 600 usos y consumos, 900 abono y comisión y 5.000 declaraciones ferrocarriles, en la cantidad de 990.00.

38. Una caja de caudales, en la cantidad de 5.250.00.

39. Una radio Telefunken, en la cantidad de 2.850.00.

40. Uno hornillo eléctrico, en la cantidad de 750.00.

41. Carro de varas arcos y montura, en la cantidad de 3.225.00.

42. Librería empotrada en pared, en la cantidad de 1.406.25.

43. Mesa Ministro, en la cantidad de 1.042.50.

44. Sillón americano giratorio, en la cantidad de 240.00.

45. Sillón pequeño giratorio, en la cantidad de 157.50.

46. Cuatro sillas americanas, en la cantidad de 390.00.

47. Una mesa máquina escribir, en la cantidad de 510.00.

48. Una armario 4 cuerpos, en la cantidad de 1.050.00.

49. Mesa de cocina mármol, en la cantidad de 150.00.

50. Mesa comedor pequeña, en la cantidad de 75.00.

51. Armario de cocina, en la cantidad de 150.00.

52. Seis sillas comedor, curvadas, en la cantidad de 270.00.

53. Mampara de madera en la cantidad de 112.50

54. Dos armarios con tela metálica, en la cantidad de 187.50 pesetas.

Los expresados bienes se encuentran depositados en la fábrica y domicilio de don José Mendoza López, en Cantimpalos, bajo la custodia de la Sindicatura de la quiebra, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Inmuebles en el término de Cantimpalos

55. Un terreno al sitio del camino de la Horca, de cuarenta áreas sesenta y siete centiáreas de cabida, que linda: por el Oriente, con otra de Félix Postigo Herranz; al Sur, de herederos de Eugenio Escorial, al Poniente, de Baldomero Pínela, y Norte, con el expresado camino de la Horca. Sobre parte de este terreno existe construido: Primero. Un edificio destinado a fábrica de embutidos de unos cincuenta y siete metros de largo por ocho y medio de fondo, ya que a ambos lados del existente con anterioridad se amplió en unos siete metros a cada extremo siendo la edificación en el centro y parte derecha ampliada de planta baja,

principal y desvan mirando de frente hasta el final a la derecha, y de planta baja, en la parte izquierda lindando todo todo él con la finca anteriormente descrita y en que se halla enclavado Segundo. Otro edificio destinado a secadero, de cincuenta y cinco metros de largo por siete y medio de ancho observándose que en su longitud ha sido ampliado con quince metros de edificación por lo que antes contaba con cuarenta también colindante por todos sus aires con la finca en que se halla enclavado al principio descrita. Tercero. Otro edificio de unos veinte metros de largo por siete de ancho o sea, ciento cuarenta metros cuadrados, que consta de sótano y planta baja, lindando por todos los aires con la finca donde se halla situado Cuarto. Otro edificio de planta baja de treinta metros de largo por cuatro de ancho o sea, ciento veinte metros cuadrados con parte de desván, lindando con herederos de Jaime Escorial a la parte izquierda, entrando y en todo lo demás con la finca en que se halla situado Quinto. Otro edificio de planta baja, que mide veinte metros de largo por siete de ancho, o sea ciento cuarenta metros cuadrados situado a la izquierda, entrando, de la primera finca y colindante a ella en todos sus puntos. Sexto. Otro edificio, que consta de planta baja, que mide veinticuatro metros de largo por ocho de ancho, o sea ciento noventa y dos metros cuadrados situado en la misma posición y finca referida colindando con ella por todos sus aires Séptimo. Otro edificio, también de planta baja de veintidós metros de largo por siete de ancho o sea ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados, situado a la derecha, entrando de la finca en donde está enclavado, o sea con la descrita en primer lugar, con la que linda por todos sus aires Octavo. Otras dos edificaciones independientes y chaminos que solo constan de piso bajo de unos nueve metros cuadrados cada una, considerándose eventuales dichas edificaciones y se encuentra inscrita al folio 116 tomo 73 del Avuntamiento finca número 6.869 inscripción segunda sin cargas en la actualidad, o sea, que se encuentra cancelada la hipoteca que sobre la misma pesaba; en la cantidad de pesetas 998.646.75.

56. Un solar antes finca rústica sito al camino de Cabañas, detrás de la Huerfía de Biliicia de novecientos cincuenta y cuatro metros cuadrados o nueve áreas cincuenta y cuatro centiáreas. Linda al Saliente tierra de Mariano Bernabé al Mediodía, camino de Cabañas; al Poniente, con el resto de la finca de donde se segregó, y al Norte, con más terreno de don José Mendoza. Inscrita al folio 15 del tomo 2.370, libro 81, finca 7.672, inscripción primera; en la cantidad de pesetas 13.050.

57. Otro solar, antes finca rústica al mismo sitio que la anterior, de diecinueve áreas setenta centiáreas. Linda: al Este, Pedro Martín González; al Mediodía, con dicho camino de Cabañas; al Poniente, con el arroyo, y al Norte, eras del Concejo. Inscrita al folio 148 del tomo 1.921, libro 66, finca 6.521, inscripción tercera; en la cantidad de 13.050 pesetas.

Inmuebles en el término de Bernardos

58. Una casa en la calle de la Escuela, señalada con el número cinco a los efectos fiscales y en el título con el nueve, que linda: derecha, entrando, con era de Estanislao Maroto; izquierda, de Francisco Sastre; espalda, de Agapita Ramos, y por el frente, con la expresada calle. Con una superficie de 105 metros cuadrados, y consta de piso bajo, primero y segundo. El antetítulo se halla inscrito al tomo 2.290, folio 78, número 4.414.

59. Otra casa en la misma calle de la Escuela con el número cinco a efectos fiscales, y en el título con el número 3,

compuesta de piso bajo y sobrado, y en el bajo, portal, cocina, dos cuartos y corral a ella unidos. Mide ochenta y un metros veintiséis decímetros cuadrados. Linda, al Oriente, con casa de María Miguélañez Aparicio, así como al Mediodía, Poniente, calle de la Escuela, por donde tiene su entrada, y Norte con casa de Mariano, vecino de Roda. El antecedente se encuentra inscrito al tomo 1.118, folio 48, finca número 2.748. Las dos fincas últimamente descritas, bajo los números 58 y 59, constituyen de hecho, y a los efectos fiscales, una sola, señalada con el número cinco de la calle de la Escuela, y se vienen dedicando a la industria de fabricación y secado de embutidos; en la cantidad de 253.468,50 pesetas.

Bienes muebles

60. Tres ahumaderos grandes, en la cantidad de 1.125,00.
61. Un molino de piensos de la casa Morros, con piedra de 1,30, en 45.000,00.
62. Un grupo electrógeno con equipo eléctrico de 16 H. P., en 38.750,00.
63. Una embutidora automática de 80 kilos, con su motor eléctrico, compresor, depósito de aire comprimido e instalación, en 13.125,00.
64. Una picadora marca Jovines, con motor de 3 H. P., en 11.625,00.
65. Una máquina Cutter, con motor de 5 H. P., en 13.500,00.
66. Una embutidora a mano de 30 kilos, en 3.000,00.
67. Tres calderas para fundición de grasa y fabricación de morcillas, en 4.500,00.
68. Dos cámaras frigoríficas con sus instalaciones correspondientes, en pesetas 112.500,00.
- Estos bienes muebles se encuentran instalados en la finca descrita en primer lugar del término de Canticpalos.
69. Una picadora, con motor de 3 H. P., en 5.625,00.
70. Una extractora de aire, con motor en 6.000,00.
71. Una embutidora a mano de 15 kilogramos, en 3.750,00.
- Los bienes relacionados con los números 69, 70 y 71 se encuentran instalados en la fábrica de embutidos sita en el término de Bernardos.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle de la Trinidad, número 10, el día catorce de marzo próximo y hora de las once y treinta de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Los expresados bienes muebles e inmuebles salen a pública subasta por tercera vez sin sujeción a tipo, pero para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de las cantidades que se consignan a continuación de cada uno de los bienes, y que sirvieron como tipo a la segunda subasta que se celebró sin efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer posturas por cualquiera de ellos, a excepción de las fincas urbanas descritas bajo los números 58 y 59, que se sacan a subasta formando un solo lote, y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Dichos bienes muebles se encuentran en las fábricas anteriormente mencionadas, bajo la custodia de la Sindicatura de la quiebra, y donde podrán ser examinados por los licitadores dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la celebración de la subasta.

Se hace constar que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate

ninguna reclamación por insuficiencia o defectos de los títulos.

Dado en Segovia a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Luis Cabrerizo Botija.—El Secretario (ilegible).

946—A. J.

VALENCIA

Don Benito Pombo Somoza, Magistrado Juez de Primera Instancia del número tres de Valencia, encargado del número uno por prórroga de jurisdicción. Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Banco de España contra don Francisco Gálvez Balaguer, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

1.ª Un campo de diez hanegadas en término de Higuieruelas, partida de Villapardo, justipreciada en 14.700 pesetas.

2.ª Un campo de seis hanegadas en término de Andilla, partida del Paso del Ganado, 8.800 pesetas.

3.ª Un edificio situado en término de Andilla, camino de la Fuente, partida del Pradillo o de la Fuente, sin número de policía, 880.000 pesetas.

5.ª Un solar de una cabida aproximada de 5.000 palmos cuadrados en término de Andilla, carretera de la Yesa, partida del Paso, 14.690 pesetas.

6.ª Un corral de una cabida aproximada de 5.000 palmos cuadrados, o sea 250 metros cuadrados, situado en la carretera de la Yesa, partida del Paso, pesetas 14.680.

7.ª Un campo de ocho hanegadas, o sea 66 áreas 48 centiáreas de tierra de secano, cereales y olivos, en término de Higuieruelas, partida de Ródemo, 11.740 pesetas.

8.ª Doce hanegadas, o sea 99 áreas 72 centiáreas de tierra de secano, cereales, en término de Higuieruelas, partida del Cerrito, 17.600 pesetas.

9.ª Once áreas de tierra de riego, antes cereales, hoy viña, en término de Higuieruelas, partida de la Huerta del Collado, 17.150 pesetas.

10.ª Un área cincuenta centiáreas de tierra de riego, cereales, en la partida Huerta del Cañar, en término de Higuieruelas, 485 pesetas.

11.ª Un área de tierra de regadío, cereales, en término de Higuieruelas, partida Huerta del Balsón o Fuente de San José, 300 pesetas.

12.ª Un área cincuenta centiáreas de tierra de regadío, cereales, en término de Higuieruelas, partida Durbana, 485 pesetas.

13.ª Un campo de tierra de secano, viña y cereales, de cabida 21 hanegadas, o sea una hectárea setenta y cuatro áreas cincuenta y una centiáreas, en término de Andilla, partida Molina, 30.800 pesetas.

14.ª Una casa situada en Higuieruelas, calle de Santa Bárbara, antes Arriba, compuesta de planta baja y dos pisos sin número de policía ni de manzana 90.940 pesetas.

15.ª Un pequeño local destinado a corral descubierto, ignorando su medida superficial, dentro del casco del pueblo de Higuieruelas, en la calle de Don Jerónimo Izquierdo, sin número, 1.910 pesetas.

16.ª Un trozo de tierra de secano campaña, de una hanegada, o sea ocho áreas treinta y una centiáreas, en término de Higuieruelas, en las afueras de dicho pueblo, 3.000 pesetas.

17.ª Un campo de tierra de secano campaña, que mide 5.050 metros cuadrados, en término de Andilla, partida del Mojón, 8.800 pesetas.

18.ª Un edificio compuesto de planta baja, destinado a garaje, con una gran

nave montada en tijeras de hierro con un foso y servicios de higiene y un piso alto con dos viviendas con acceso independiente, enfrentadas, cada una con cuatro habitaciones, comedor, cocina y cuarto de baño, construido de hierro, cemento y madera, y techado de teja del país, situado en el pueblo de Higuieruelas y su calle del Calvario, sin número de policía ni de manzana, justipreciada o valorada a estos efectos en 205.400 pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, Palacio de Justicia, plaza de la Glorieta, se ha señalado el día veintisiete de marzo próximo, a las once horas, con las condiciones siguientes:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que correspondiera al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª La descripción detallada y sus linderos e inscripción de las fincas que se subastan constan en autos a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta, haciéndose constar que de los bienes de carácter mueble incluidos en la escritura de hipoteca se excluyen los descritos en las fincas números 3 y 18, por haber desaparecido.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; después del remate no se admitirá el rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

6.ª Las fincas que se subastan salen a licitación, como antes se ha dicho, conforme a lo dispuesto en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, cuya descripción completa y detalle consta en autos, constituyendo cada finca un lote separado.

Dado en Valencia a 1 de febrero de 1956.—El Juez de Primera Instancia, Benito Pombo Somoza.—El Secretario, Liberato Chullá.

1.221.—A. J.

ZARAGOZA

EDICTO

Don Francisco Jerez García, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de don Andrés Rafael Ricardo, doña María del Pilar Catalina, doña Presentación María del Pilar, don Ricardo Román y doña María Teresa Eugenia Julia Amalia Margarita Luisa María Gracia, Peasdas Xaseli, en so-

Medida de utilizar en lo sucesivo el orden de apellidos siguiente: Marín-Yaseli (unidos) Gracia Pesadas, previa la correspondiente anotación en el Registro Civil, y que don Andrés Rafael Ricardo Marín Gracia, además anteponga el nombre de Rafael al de Andrés, de forma que se le nombre por Rafael Andrés Ricardo Marín-Yaseli Gracia Pesadas también previa anotación de esta alteración en el Registro Civil, fundándose en que los padres de los comparecientes instalaron una fábrica de paraguas y botones en 1895, adoptando la denominación «Marín Yaseli», y posteriormente han sido abiertos nuevos establecimientos con la misma denominación y que son propiedad de los comparecientes, y tal denominación se fué extendiendo a los negocios bancarios y finalmente a la esfera particular, porque todos los hermanos son conocidos por Marín Yaseli. Que el hermano mayor, Andrés Rafael Ricardo, es conocido por Rafael Andrés Ricardo, lo cual acredita la necesidad de anteponer el nombre de Rafael al de Andrés.

Y por providencia de esta fecha he acordado la publicación del presente edicto, anunciando la incoación del expediente, a fin de que en término de tres meses formulen oposición ante este Juzgado aquellas personas que se crean perjudicadas.

Dado en Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Francisco Jerez.—El Secretario (ilegible).

1.264-A. J.

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El señor Juez de Primera Instancia de Alcalá de Henares hace saber: Que tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Mercedes Guerra Ballesteros, nacida en Madrid, hija natural de Paula, casada, siendo su último domicilio en Puente de Vallecas, calle de Calvo Sotelo, diez; que desapareció de su domicilio en el mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y uno, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias de la misma, lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Alcalá de Henares a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, A. Alonso de Prado.—El Secretario, Joaquín de Colsa.

573-A. J.

1.º 15-2-956

CALAHORRA

EDICTO

Don Francisco Sagaseta de Ilurdoz y Gaiaete, Juez de Primera Instancia, en prórroga, de la ciudad de Calahorra y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por doña Concepción Díez Bertón sobre declaración de fallecimiento de su hermano don Santiago Florencio Díez Bretón, natural de Calahorra, de donde se ausentó en el mes de noviembre de mil novecientos veintisiete, trasladándose a Morón, Buenos Aires (República Argentina), habiendo tenido las últimas noticias suyas el año de mil novecientos treinta y cinco.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Calahorra a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y seis. El Juez de Primera Instancia, en prórroga, Francisco Sagaseta de Ilurdoz.—El Secretario (ilegible).

1.246-A. J.

1.º 15-2-956

GIJÓN

EDICTO

Don José María Martínez-Carrasco y Ródenas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 2 de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Eduardo Castro Solares, en nombre y representación de doña Belarmina-Marina Cortina García, casada y asistida de su esposo: doña Dolores Cortina García y doña María de la Encarnación Cortina García, contra todas las personas desoconocidas que se creyeren interesadas, y el Ministerio fiscal, en la representación que le es propia, sobre anulación del asiento marginal que figura en la inscripción de matrimonio de don Casimiro Cortina Menéndez y doña Cándida García Acebal, que obra al folio 132 del libro décimo del Registro Civil del Juzgado Municipal número 2 de Gijón; que el nombre y apellidos que corresponden a tal inscripción es el de Casimiro Cortina Menéndez, y que el nombre y apellidos que corresponden a la inscripción de nacimiento del libro 71, folio 259, número 259 del mismo Registro Civil, es el de Belarmina-Marina Cortina García, y se rectifique en este sentido; en cuyos autos, y por providencia de este día, se acordó conferir traslado de la demanda a las indicadas personas desconocidas para que en término de nueve días se personen en los autos, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a las mencionadas personas desconocidas que se creyeren interesadas, a los fines y efectos expresados, expido el presente, que firmo en Gijón, a 3 de febrero de 1956.—El Juez, José María Martínez-Carrasco.—El Secretario (ilegible).

1.144-A. J.

LILLO

EDICTOS

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha recaída, en los autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Patricio Eugenio Cárdenas García, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, contra don Sandalio y don Pedro Aparicio Aguado, vecinos de Villa de Don Fadrique, sobre reclamación de ciento sesenta mil diez pesetas, se ha acordado sacar a pública y judicial subasta por primera vez y para su venta, y por término de veinte días de antelación, su publicación por medio del presente edicto, de los bienes que a continuación se relacionan, señalándose para que tenga lugar el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintitrés de marzo próximo y hora de las once de su mañana bajo las condiciones siguientes:

1.º Servirá de tipo para la subasta el de la tasación de los bienes, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacerse sobre todos o alguno de ellos.

2.º Los licitadores deberán consignar, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del valor efectivo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Se advierte que todos los títulos de propiedad de los inmuebles han sido suplidos con certificación del Registro de la Propiedad, la que está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, con la que deberán conformarse, sin exigencia de ningún otro documento, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes.

sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan, sitos en Villa de Don Fadrique, propiedad de los demandados:

1.º Tierra en el carril del Espólon, término de Villa de Don Fadrique que linda, al Norte, Lorenzo Dominguez Este, al mismo: Sur, Leocadio Gómez, y Oeste, dicho carril; de haber dos hectáreas 57 áreas 56 centiáreas; inscrita en el tomo 87, libro 17, folio 95, finca 1.075, inscripción séptima; tasada en 7.726.80.

2.º Era de pan trillar al sitio del Aitozano; linda: a Este y Sur, tierra, del caudal que tué de don Timoteo Aparicio; Oeste, Lorenzo Dominguez, y Norte, carreteras; de haber 21 áreas 29 centiáreas; inscrita al tomo 229, libro 26, folio 95, finca 1.245, inscripción sexta, que ha sido tasada en 1.497.30.

3.º Tierra al sitio del Aitozano, en su situación física y jurídica actual, que linda: Norte, otra finca de Pedro Aparicio; Sur, Julián Molero; Este, Ruperto Zabailos y camino que va a la estación, y Oeste, resto de la finca, que se vendió a Jesús Mayoral y Carmelo Ramos; de haber, una hectárea 44 áreas 68 centiáreas; inscrita al tomo 229, libro 26, folio 166, finca 1.237, inscripción sexta; tasada en 4.340.40.

Advertiéndose a los licitadores que ha sido segregado por escritura pública un trozo que ha originado en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden la finca número 9.125, al folio 61 del tomo 732; inscrita a favor de don Pablo Tello Molero, cuyo trozo segregado no es objeto de licitación.

4.º Tierra en la Cruz del Niño, que linda: al Norte, Pedro Aparicio Aguado; Sur, herederos de Pedro Villarrubia; Este, Isaac Checa, y Oeste, el camino de su situación; de haber una hectárea 69 áreas 14 centiáreas; inscrita al tomo 534, libro 66, folio 37, finca 6.274, inscripción primera, que ha sido tasada en 6.765.60.

5.º Tierra en el camino de Lillo, sitio llamado Aza del Vinagre, que linda: Este, Tomás Sánchez Oro; Sur, Juan Agustín; Oeste, herederos de Antonio Muñoz, y Norte, Telesforo Aparicio, de haber tres hectáreas 60 áreas 83 centiáreas; inscrita al tomo 619, libro 64, folio 70, finca 5.971, inscripción primera; tasada en 10.824.90.

6.º Tierra en el camino de Almora-diel, derecha, que linda: Saliente, Santiago Vaquero, hoy León Maqueda, Mediodía, herederos de Narciso Díaz Maroto; Poniente, Eusebio Muños, y Norte, el camino; de haber una hectárea 28 áreas 78 centiáreas; inscrita al tomo 479, libro 49, folio 128, finca 3.453, inscripción primera; tasada en 5.151.20.

7.º Tierra en el camino de la Cruz del Niño, izquierda, que linda: al Oeste, Francisco García Molero; Norte, Alejandro Dóminguez; Sur, herederos de Vicente Muñoz, y Este, herederos de Rafael Barnuevo; de haber una hectárea 69 áreas 14 centiáreas; inscrita al tomo 479, libro 49, folio 130, finca 3.454, inscripción primera; tasada en 6.765.60.

8.º Tierra carril de la casa de Martín Castillo, que linda, al Sur, herederos del Marqués de Cañadahonda; Este, Juan Novillo; Oeste y Norte, dicho carril; de haber, tres hectáreas 54 áreas 12 centiáreas; inscrita al tomo 142, libro 20, folio 104 vuelto, finca 1.276, inscripción séptima; tasada en 14.165.60.

9.º Tierra camino de la Ortiza, derecha; que linda: Saliente, herederos de Eustaquio Mejías; Mediodía, Julián Checa; Poniente, herederos de Josefa Aparicio, y Norte, el camino; de haber, dos hectáreas 81 áreas 90 centiáreas; inscrita al tomo 471, libro 48, folio 34 vuelto, finca 3.213, inscripción primera, que ha sido tasada en 14.095 pesetas.

10. Tierra camino de la Cervanta, iz-

quierda, denominada El Cantorral; linda, al Norte, Cecilio Molero; Sur, la de herederos de don Amador Madero. Este, porciones donadas a don Aurelio, don Daniel Zaballos Molero, y Oeste, la de herederos de Manuel Angelina; de haber seis hectáreas 85 áreas 83 centiáreas; inscrita al tomo 614, libro 63, folio 215 finca 5.765, inscripción segunda, que ha sido tasada en 34.291.50.

11. Tierra en el camino que desde Villa de Don Fadrique va a la Cervanta y linda: al Norte, herederos de Leocadio Gomez; Sur, Celestino Molero; Este, Guillermo Lara y con parte adjudicada a don Araceli Molero, y Oeste, herederos de Casimiro Villarrubia; de haber 12 hectáreas 55 áreas 23 centiáreas; inscrita al tomo 675, libro 71, folio 46, finca 7.400 inscripción segunda; tasada en 62.761.50

12. Viña al sitio silo Verdugo, en La Ardosa, que linda: Oeste, Amalia Guisasa; Este, Julián Molero y otros; Sur, Alejandro Domínguez y Norte, Isaac Checa y otros; de haber, seis hectáreas 34 áreas 27 centiáreas, inscrita al tomo 440 libro 44, folio 160, finca 2.826, inscripción cuarta, que ha sido tasada en 31.713.50

13. Era de pan trillar en el camino de la Cervanta, que linda: al Norte, herederos de Leocadio Novillo; Sur, Daniel Zaballos; Este, Marcial Maqueda, y Oeste, herederos de Venturas Huertas y Julio Aparicio; de haber 11 áreas 74 centiáreas; inscrita al tomo 614, libro 63, folio 214, finca 5.764 inscripción segunda, que ha sido tasada en 704.40.

14. Viña por el carril del Espolón; linda: Norte, Gregorio Granero; Sur, Fermín Villarrubia; Este, Santiago Maqueda y Nieves Zaballos, y Oeste, José, Angel y Julio Martín Villarrubia; de haber una hectárea 85 áreas 86 centiáreas; inscrita al tomo 675, libro 71, folio 185, finca 7.531, inscripción segunda, que ha sido tasada en 7.434.40.

15. Tierra en el camino de la Ortiza, que linda: Norte, herederos de Alejandro Domínguez; Este, Rufino Zaballos; Sur, el camino, y Oeste, herederos de Pedro Mendoza; de haber una hectárea 60 áreas 97 centiáreas; inscrita al tomo 675, libro 71, folio 211, finca 7.557, inscripción segunda, que ha sido tasada en 4.829.10.

La subasta de los bienes se celebrará con cuantos cultivos, labores, obras, edificaciones, instalaciones, enseres y bienes de cualquier naturaleza jurídica existan en ellos.

Dado en Lillo, a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, A. Ruiz Aliaga.—El Secretario, Manuel Telo.

1.112—A. J

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha recaída en autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Patricio Eugenio Cárdenas García en nombre y representación del Banco Español de Crédito, contra don Aurelio, don José María y don Herminio Molero Villarrubia, vecinos de Villa de Don Fadrique los dos primeros y de Puebla de Almoradiel el último, sobre reclamación de quinientas treinta y cuatro mil ciento treinta y nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos, se ha acordado sacar a pública y judicial subasta por primera vez y para su venta, y por término de veinte días de antelación su publicación por medio del presente edicto, de los bienes que a continuación se relacionan, señalándose para que tenga lugar el remate en la Sala Audiencia de este Juzgado el día nueve de marzo próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera Servirá de tipo para la subasta el de la tasación de los bienes, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del mismo,

pudiendo hacerse sobre todos o alguno de ellos.

Segunda. Los licitadores deberán consignar en este Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del valor efectivo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Se advierte que todos los títulos de propiedad de los inmuebles han sido suplidos con certificación del Registro de la Propiedad, la que está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, con la que deberán conformarse, sin exigencia de ningún otro documento, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito, del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan, sitos en Villa de Don Fadrique, propiedad del demandado don Aurelio Molero Villarrubia:

Una casa sita en Villa de Don Fadrique, situada en la plaza de la Victoria, número 12, antes plaza de Isabel II, número 11, que linda: por derecha entrando con otra de Josefa Checa, viuda de Pablo Tello; izquierda, con otra de Francisco Cicuéndez, y espalda, herederos de Rafael Barnuevo; ocupa una extensión superficial de ciento ochenta metros cuadrados aproximadamente; inscrita al tomo 451, libro 46, folio 131 vuelto, finca número 2.964, inscripción segunda. Tasada en 166.900 pesetas.

Bodega sita en Puebla de Almoradiel, calle de Covadonga, número 5, que se compone de varias dependencias propias de bodega y tiene envase de tinajas y ocupa una superficie de 3.620 metros cuadrados, con inclusión de un trozo de terreno que hay sin cercar a la espalda cuadrado con lo edificado; linda: a la derecha entrando, herederos de Leopoldo Saavedra o Sepúlveda; izquierda, Sotero Toledo, Miguel de las Heras, Gumersindo Fraude, Elías Torresano y Leandro Illán y el vendedor, Felipe Martínez Plaza, y espalda, camino bajo del Pintado, inscrita al tomo 496, libro 67, folio 42, finca número 5.135, inscripción primera. Valorada en 431.850 pesetas.

Una finca rústica por el camino de la Ortiza, entre éste y el molino Navezueta, de haber una fanega y 66 áreas y 38 centiáreas; linda: al Norte, camino Novezuelo; Este, Gerardo Molero; Oeste, herederos de don Félix Díaz Maroto, y al Sur, camino de la Ortiza; inscrito al tomo 492, libro 51, folio 217 vuelto, finca número 3.817, inscripción segunda. Hoy viña. Valorada en 12.000 pesetas.

Viña por el camino de la Cervanta, de una fanega o 56 áreas 38 centiáreas, que linda: al Norte, Ramón Aparicio; Sur, Javier Panadero; Este, Saturnino Serrano, y Oeste, Casto Aguado; inscrita al tomo 650, libro 68, folio 79, finca 6.744 inscripción segunda. Valorada en pesetas 8.000.

Tierra en el camino de la Benita, de una fanega, equivalente a 56 áreas y 38 centiáreas, que linda: al Saliente vecinos de Villa de Don Fadrique, así como al Mediodía, Poniente y Norte, ignorándose los nombres de los propietarios de las fincas de los expresados puntos cardinales; en la actualidad, viña con 800 cepas. Valorada como tierra de primera calidad en 7.000 pesetas.

Bienes inmuebles embargados propiedad del demandado don José María Molero Villarrubia, en término de Villa de Don Fadrique:

Una viña en el Pozo del Amor, camino de Villacañas, a la derecha, de haber cinco celemines o 26 áreas 80 centiáreas y 55 decímetros cuadrados, que linda: al Norte, José Alarcón; Sur, porción de donde procede en compra a don Carlos Díaz Maroto; Este, Valentín Aparicio, y Oeste, herederos de don Salustiano Aguado. Contiene 517 cepas de vid. Inscrita

al tomo 659, libro 69, folio 223, finca número 7.102, inscripción primera. Valorada en 10.340 pesetas.

Bienes inmuebles embargados, propiedad del demandado don Herminio Molero Villarrubia, en término de Puebla de Almoradiel:

Casa en la calle de las Infantas señalada con el número 14, compuesta de planta baja y cámaras altas, con varias dependencias, cuya superficie no consta, y linda: a la derecha entrando y espalda, con herederos de Demetrio García; sita en la calle de Luis Morales; izquierda, Dominico Torresano. Inscrita al tomo 644, libro 92, folio 181, finca 10.101, inscripción primera. Valorada en pesetas 131.420.

Una finca urbana sita en término municipal de Villa de Don Fadrique, que consiste en una bodega, instalación enseres y accesorios, en la calle de la Cervanta, que linda: por la derecha, entrando, con doña Josefa Molero; por la izquierda, con camino de la Puebla de Almoradiel, y por su fondo, con don Gerardo Molero; son tres bodegas de dimensiones aproximadas iguales y están construidas de tapial y teja curva. Valorada en 116.400 pesetas.

Dado en Lillo a veinticinco de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, A. Ruiz Aliaga.—El Secretario, Manuel Telo.

881-A. J.

I. O. J. A.

EDICTO

Don José de la Torre Ruiz, Juez de Primera Instancia de Loja y su partido.

Hago saber que a instancia de don Antonio Muñoz López, casado, mayor de edad, y de esta vecindad, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de su madre, doña Amalia López Gallego, nacida en Loja el día 5 de junio de 1881, y de la que se tuvieron las últimas noticias desde Málaga en el año 1936.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Loja a veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, José de la Torre.—El Secretario (ilegible).

752—A. J.

y 2.ª 15-2-1956

QUIROGA

El Juzgado de Primera Instancia de Quiroga tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Severino Pérez Morán, hijo de Urbano y de Teresa, natural y vecino que fué de Peiters-Ribas de Sil, de donde se ausentó para la República de Cuba hace más de veinticinco años sin que se hayan vuelto a tener noticias del mismo ni de su paradero; nació el 15 de febrero de 1896, y solicita dicha declaración de fallecimiento su sobrino carnal Germán Rodríguez Pérez, vecino de Peiters.

Lo que se publica a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Quiroga a 7 de enero de 1956. El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

653-A. J.

y 2.ª 15-2-956

TARRASA

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia de Tarrasa se tramita expediente para la declaración del fallecimiento de don Cayetano Divi Martí, natural de San Justo Desvern, provincia de Barcelona, casado con doña Rosa Font Puig, su esposa, que insta el expediente.

Haciéndose público a efectos del artículo 2.038 de la Ley Procesal.

Tarrasa, 3 de febrero de 1956.—El Juez, Ricardo Ferrer.—El Secretario, José Albiana.

548-A. J.

1.º 15-2-956

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados reos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS CIVILES

VEGA VACA, Antonio; de veinticuatro años, hijo de Frolán y de Antonia, casado, ferroviario, natural de Santa Marina del Rey (León), con último domicilio conocido en esta población, Empedrada, número 8; procesado por hurto en causa número 1 de 1951.—(1189); y

MUÑOZ HERNANDEZ, Simón; de cuarenta y nueve años, hijo de Juan y de Francisca, soltero, vendedor ambulante, natural de Elda y vecino de Villena, con último domicilio conocido en Segunda Manzana, 56;

MUÑOZ MUÑOZ, Indalecio; de veintitún años, hijo de Simón y de Juana, soltero chatarrero, natural y vecino de Villena, Segunda Manzana, 56; y

MARIN CONTRERAS, Sebastián; de veintitún años, hijo de Juan y de María Elena, soltero, vendedor ambulante, natural y vecino de Villena, Segunda Manzana, 50, todos ellos en la actualidad en ignorado paradero; procesados por hurto en causa número 81 de 1951.—(1189).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villena.

ARENCIBIA GONZALEZ, Juan; de cincuenta y ocho años, casado, comerciante, hijo de Diego y de Saturnina, natural de Viñales (Cuba); procesado en sumario 173 de 1955 por lesiones y daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(932).

FUENTE ZARABOZO, Manuel de la, (a) «El Intérprete»; de sesenta años, casado con Dolores Sancho Martín, hijo de Indalecio y de Leonor, natural de Ribadesella, sin domicilio fijo; procesado en sumario 166 de 1955 por robos y hurtos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(933).

RODRIGUEZ MARTIN, Isabel; hija de José y de Benita, natural de Isla Cristina, casada, sus labores, de treinta y seis años de edad, domiciliada últimamente en La Palma del Condado; procesada en sumario 124 de 1954 por hurto y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina.—(937).

GRACIA ARGENSO, Enrique; de treinta y nueve años, casado, ebanista, natural de Buenos Aires, vecino de Zaragoza, calle San Blas, 79, y Alcober, 13, y cuyo paradero se ignora; procesado en sumario 35 de 1952 por tenencia ilícita de armas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza.—(942).

MUNOZ AVILA, Juan; hijo de Francisco y de Trinidad; de diecinueve años, soltero, jornalero, natural y vecino de Algeciras, cuyo paradero actual se ignora; procesado en sumario 69 de 1950 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(943).

ARACIL DOMINGUEZ, Loreto; hija de Lorenzo y de Loreto, casada, sus labores, de cuarenta y cinco años, natural de Muchamiel;

GARCIA ARACIL, María Loreto; hija de Francisco y de Loreto, natural de Muchamiel, de veinticinco años, vecina de Alicante, sus labores, soltera;

GARCIA ARACIL, Francisco; hijo de Francisco y de Loreto, natural de Muchamiel, de veinticuatro años soltero, jornalero; domiciliado últimamente en esta ciudad, cuyo actual paradero se ignora; procesados en causa 67 de 1951 por robo; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante.—(944).

BAYO GUALLART, Andrés; hijo de Marcelina y de María, de veintinueve años, natural y vecino de Barcelona, Mediana de San Pedro, 69, segundo segunda, soltero, pintor; procesado en causa número 515 de 1951 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.—(945).

RODES ARENAS, Francisco Javier; natural de Barcelona, casado, del comercio, de treinta años de edad, hijo de Leopoldo y de Sofía, domiciliado últimamente en Barcelona, Balmes, 173, segundo segunda; procesado en causa 412 de 1955 por estafa.—(947);

FREIRE CORREDERA, Benita; natural de Fregeneda (Salamanca), doméstica, de cincuenta y ocho años, hija de Manuel y de Manuela, domiciliada últimamente en Barcelona, Conde Asalto, 40, principal; procesada en causa 9 de 1956 por robo.—(948);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.

ZOFIO TERRON, Rufino; de veinte años de edad, soltero, albañil, hijo de Luis y de Victoria, natural de Madrid, vecino de idem, calle de Zabaleta, 72; procesado por robo en sumario número 41 de 1954.—(660); y

SANCHEZ FERNANDEZ, Jose; casado, de cuarenta y un años, obrero, hijo de Pedro y de Vicenta, natural de Torre Cardela (Granada) y vecino de Madrid, calle de Felipe Montero, 20 (Ventas); procesado por hurto en sumario número 552 de 1952.—(661).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para constituirse en prisión.

GABARREN VALDES, José; natural de Pamplona y vecino de Bilbao, de diecinueve años, trapero, hijo de Antonio y de María, hoy en ignorado paradero; procesado por quebrantamiento de condena en sumario 9 de 1956; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Azepeitia para constituirse en prisión.—(663).

DIEZ FERNANDEZ, Jorge; hijo de Balbino y de María, de veintitrés años, natural de Narbona (Francia), casado, jornalero, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Santa Madrona, 20, 2.º, 3.º; procesado por robo en sumario 231 de 1950; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado

de Instrucción número 11 de Barcelona para constituirse en prisión.—(666).

VILLANUEVA AMEZQUETA, Angel; de treinta y siete años, hijo de Angel y de Pilar soltero, natural de Bilbao, mecánico, con instrucción y antecedentes penales, domiciliado últimamente en Bilbao, cuyo actual paradero se ignora; procesado por tentativa de robo en sumario 637 de 1952, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Bilbao para constituirse en prisión.—(667).

GRANERO BLANCO, Antonio; que estuvo trabajando en Horta de San Juan, de treinta y siete años aproximadamente, natural de Valencia, domiciliado últimamente en Santa Coïoma de Gramanet, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en sumario 12 de 1954; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de Gandesa para constituirse en prisión.—(668).

VEGA PEREZ, Carmelo; de treinta y un años, hijo de Antonio y de Josefa, del campo, casado, natural de Huétor Vega y vecino de Granada, con domicilio en Triana Baja, 5; procesado por abandono de familia en sumario 453 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada para constituirse en prisión.—(669).

MANGUDO CEDENA, Enrique; soltero, de veinticinco años, hijo de Félix y de Valentina, natural y vecino de Madrid, calle del Angel, 9, cuarto izquierda; procesado por hurto en sumario número 385 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Madrid para constituirse en prisión.—(671).

ALVAREZ VILARES, José María; de cuarenta y ocho años, casado, banderillero, hijo de José y de Genoveva, cuyo actual paradero se ignora; procesado por apropiación indebida y hurto en sumario número 185 de 1955.—(672); y

GOIRI MANZANARES, Carmen; natural de Guernica (Vizcaya), de veintiséis años de edad, hija de Gregorio e Higinia, sus labores; procesada por estafa en sumario 12 de 1950.—(673); y

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número once de Madrid para constituirse en prisión.

SAEZ MARTINEZ, Carmen; de treinta y un años, soltera, natural de Valencia, hija de José y de Josefa, habiendo tenido su domicilio últimamente en la calle de San Pablo, 63, 1.º, Barcelona; procesada por hurto en sumario 203 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid a constituirse en prisión.—(674).

JIMENEZ JIMENEZ, Sebastián, o GONZALEZ LOPEZ, Ramón, pues usa ambos nombres, figurando con el primero ser natural de Utiel (Valencia), hijo de Manuel, ambulante, y mediante el segundo nombre figura ser natural de Novallos (Zaragoza) y vecino de Bell-lloch (Lérida), soltero, amancebado con Martina Martínez, tratante de caballerías, de treinta y cuatro años; procesado por quebrantamiento de prisión en sumario número 31 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arnedo (Logroño) para constituirse en prisión.—(797).

AYERBE CASTILLO, José; de cuarenta y seis años, casado, hijo de Ignacio y de Araceli, natural de Tolosa, empleado, domiciliado últimamente en la calle del Correo, 26, 3.º; procesado por expenciación de moneda falsa en sumario 117 de 1948.—(914);

GONZALEZ GONZALEZ, Maria del Rosario; natural de San Miguel de la Cogolla (Logroño), hija de Niceto y de Piedad, de treinta y dos años, soltera, sus labores, domiciliada en Madrid, calle del Amparo, 6, 3.º; procesada por expención de moneda falsa en sumario número 117 de 1948.—(915);

DIAZ GUERRA SALCEDO, Cecilio; de veinticuatro años, hijo de Cecilio y de Soledad, natural de Carabanchel Alto, soltero, ebanista, domiciliado últimamente en el paseo de la Chopera, 2; procesado por robo en sumario número 335 de 1953.—(916);

SOLANILLA ROMERO, Victoriana Dominga; natural de Sivuela (Badajoz), hija de Cayetano y de Matilde, de veintinueve años, soltera, sus labores, domiciliada en Madrid, calle del Amparo, número 6, 3.º; procesada por expención de moneda falsa en sumario número 117 de 1948.—(917); y

BERROCAL SOTO, José; de veintidós años de edad, hijo de José y de Felicitiana, natural de Valencia de Alcántara, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Francisco Iglesias, 21 (Puente de Vallecas); procesado por estafa en sumario 5 de 1950.—(918);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid para constituirse en prisión.

GARCIA LAVIN, Francisco; de diecinueve años, soltero, mecánico, natural de Madrid y domiciliado últimamente en ídem; procesado por hurto en sumario 213 de 1953.—(921);

GARCIA LAVIN, Eleuterio; de veinte años de edad, soltero, mecánico, natural de Madrid y domiciliado últimamente en ídem; procesado por hurto en sumario número 213 de 1953.—(922);

GONZALEZ BLANCO, Sebastián; de cincuenta y dos años, casado, empleado, natural de Sisante, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alejandro González, 10, procesado por hurto en sumario 297 de 1951.—(923);

Cuenca Martín, Bernardo; de treinta y seis años, casado, molinero, natural de Baleares, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Extremadura, 22; procesado por hurto en sumario número 297 de 1951.—(924);

TOLOSA ARESO, Ricardo; de cuarenta años, casado, empleado, natural de Zoidivia, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por atentado en sumario 285 de 1945.—(925);

MARTINEZ RIVERA, Manuel; casado, de treinta años, natural de Málaga, hijo de Carlos y de Maria Luisa, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa en sumario 353 de 1952.—(926);

LOPEZ GARCIA, Carlos; de treinta y dos años, casado, hijo de Pedro y de Encarnación, natural de Madrid y domiciliado últimamente en ídem; procesado por hurto en sumario 25 de 1955.—(927);

GOSALVEZ ARRAEZ, Manuel; casado, de cuarenta y ocho años, agente comercial, natural de Almansa y domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto en causa 221 de 1954.—(928); y

FERNANDEZ ROJAS, Angel; de cincuenta y nueve años, casado, militar retirado, natural de Cieza y domiciliado últimamente en ídem; procesado por apropiación indebida en sumario número 187 de 1954.—(929);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción nú-

mero 19 de Madrid para constituirse en prisión.

CASADO SALAS, José; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por malversación en sumario 1 de 1956; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid a constituirse en prisión.—(930).

FERNANDEZ FERNANDEZ (a) «Tolina», Joaquín; natural de Caravaca, soltero, vendedor ambulante, hijo de Joaquín y de Aludía, de veinte años, domiciliado últimamente en Caravaca, cuesta de la Cruz, 10; procesado por robo en sumario 160 de 1955; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número tres de Murcia para constituirse en prisión.—(931).

SALAFRANCA MARTIN, José María, de cuarenta y tres años, hijo de Mariano y de Nieves, natural de Madrid, casado, domiciliado últimamente en Cea Bermúdez, 52; procesado por lesiones en causa 5 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid.—(709).

CASADO SAIAS, José; de cuarenta y ocho, casado, hijo de Jerónimo y de Matilde, natural de Torreperogil (Jaén), con domicilio en Madrid, Don Ramón de la Cruz, 6.º procesado por estafa en causa 164 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Madrid.—(710).

CABOT; natural de Burdeos, Profesor de Francés; procesado por estafa en causa 186 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Salamanca.—(715).

HERNANDEZ PEREZ, Iber-Roger; natural de Francia, soltero, marmolista, de veintitrés años, hijo de Tomás y de Dolores, domiciliado últimamente en Valencia y Alcira; procesado por robos en causa 159 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.—(717).

RAMOS CASADO, Casto; y **VITON O VICTOR, Cipriano;** cuyas demás señas se desconocen, y Agentes que fueron de la Compañía «La Cibele»; procesados por supuestas estafas en causa 39 de 1955; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vergara.—(719).

VICENS OBRADOR, José; hijo de Juan y de Ana, natural de Celanich, soltero, marinero, domiciliado últimamente en Barcelona, Provenza, 38; procesado por hurto en sumario 253 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(724).

CASTELLOTE PLA, Juan; de treinta y cuatro años, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Valldoncella, 60, hijo de Vicente y de Maria o Carmen, casado, mecánico; procesado por hurtos en sumario 387 de 1954.—(725); y

MALE GIL, Vicente; de veinte años, natural y domiciliado últimamente en Barcelona, Flasers, 21, hijo de José María y de Manueia, soltero, jornalero; procesado por robo en sumario 133 de 1954.—(726).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 18 de Barcelona.

GOMEZ ALVAREZ, Rosaura; conocida por Rosario, de cuarenta y un años, casada, sus labores, hija de Inocencio y de Escolástica, natural de Chano (León), vecina de Barcelona, domiciliada última-

mente en Grupo de Casas Baratas, calle de Piente de Besos, Distrito 16, Calbete, num. 24; procesada por encubrimiento de robo en sumario 363 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(692).

ARROYO GUTIERREZ, Manuel; de cuarenta y dos años, casado, jornalero, hijo de Juan y de Juana, domiciliado, al parecer, en Villardompardo, calle Jauret, número 10, y actualmente en paradero desconocido; procesado por estafa en sumario 292 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Andújar para constituirse en prisión.—(796).

ALVAREZ ALONSO, Jaime; de veintisiete años, soltero, natural y vecino de Oviedo, habiendo residido últimamente en Avilés, calle de Marcos del Tornello, número 24, tercer piso; procesado por hurto en sumario 385 de 1955; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avilés para constituirse en prisión.—(800).

BENAISA TOSTUS, Julio; natural de Melilla, casado, jornalero, de cuarenta y un años, hijo de Mohamed y de Yamina, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida de Roma, 76, principal, segunda; procesado por robo en sumario número 277 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante la Sección quinta de la Audiencia Provincial de Barcelona para constituirse en prisión.—(804).

MARTINEZ GAVIN, Juan; natural de Barcelona, casado, sastre, de treinta y seis años, hijo de José María y de Maria, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Valldoncella, 20 (albergue nocturno), y en Tarragona, calle Ventallols, número 1, bajos; procesado por robo en sumario 380 de 1954; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona para constituirse en prisión.—(805).

VELASCO, Jesús; domiciliado últimamente en Bilbao, cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto en sumario 24 de 1956; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Bilbao para constituirse en prisión.—(806).

GONZALEZ LOPEZ, Ramón; casado, tratante, hijo de Antonio y de Basilla, natural de Novallas y vecino que fué de Bell-Lloch, que se fugó del Depósito Municipal de Agreda (Soria) el día 29 de diciembre último, y que se halla en ignorado paradero, procesado por robo en sumario 101 de 1953; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Borja (Zaragoza) para constituirse en prisión.—(809).

AGUDO BLAZQUEZ, Emilio; casado con Petra Céspedes, vendedor ambulante de cuadros y ampliaciones de fotografías, de unos treinta y siete a treinta y ocho de edad, de estatura 1.77 m., degado, color moreno, ojos pardos, domiciliado últimamente en Córdoba, calle Santo Cristo 68 (Campo de la Verdad); procesado por raptos y abusos deshonestos; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción de Castro del Río para constituirse en prisión.—(811).

MONTOYA FLORES, Manuel; de unos dieciocho años, moreno, de 1.60 metros de estatura, hijo de Manuel y de Rosario, natural de Madrid, vecino de Sevilla, Puente de San Telmo, viste americana clara, pantalón oscuro, destocado; procesado por hurto en sumario 148 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Zafra.—(890).

CARBONELL CLOTA, Francisca; de unos cuarenta años, casada, vecina de

Barcelona; procesada por estafa en causa 5 de 1956; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción tres de Zaragoza.—(891).

MACHADO LAMELA, Luis; de cuarenta y dos años, hijo de José y de Francisca soltero, natural, vecino y domiciliado últimamente en Alcalá de los Gazules, Medina Sidonia (Cádiz), avenida José Antonio, 107, jornalero; procesado por hurto en causa 516 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción ocho de Barcelona.—(892).

VAQUERO LASHERAS, Genoveva; de dieciocho años, hija de Luis y de Carmen, casada, natural, vecina y domiciliada últimamente en Barcelona, doméstica; procesada por abandono de familia en causa 506 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción ocho de Barcelona.—(893).

HERNAN RODRIGUEZ, Mariano; de cincuenta años, hijo de Mariano y de Casilda, casado, natural de San Sebastián (Guipuzcoa), pintor, domiciliado últimamente en Bilbao, Fica, 49; procesado por lesiones y falsedad en causa 296 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción cuatro de Bilbao.—(894).

FERNANDEZ GOMEZ, Jesús; de veintidós años, hijo de Hermirio y de Tomasa soltero, natural de Santander jornalero, domiciliado últimamente en Bilbao, General Dávila, 95; procesado por hurto en causa 101 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción cuatro de Bilbao.—(895).

ANGULO PARDO, Jesús; hijo de José y de Juliana, natural de Burgos, de treinta y ocho años, domiciliado últimamente en Burgos, procesado en causa 83 de 1945; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(641).

POCCOVI CORRO, Juan; de veintiseis años, soltero, ayudante de cocina, hijo de Baltasar y de Francisca, natural y vecino de Palma de Mallorca, domiciliado últimamente en calle Wagner, 36, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 48 de 1955 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú.—(642).

PALLARES MANZANARES, Jesús; de cuarenta y un años, casado, viajante, natural de Valencia, hijo de Juan Antonio y de Justina, vecino de Murcia, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 257 de 1953 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza.—(643).

ROMANOS TORRALBA, María del Rosario; de veintisiete años, casada, sus labores, hija de Rafael y de Patrocinio, natural de Alicante, vecina de Zaragoza, domiciliada últimamente en calle Santiago, número 28, primero, y cuyo paradero se ignora por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Zaragoza.—(644).

PEÑA ESCOBEDO, Pablo; de treinta y un años, casado, cocinero, hijo de Martín y de María, natural de Utrillas (Teruel) con domicilio en Zaragoza, en ignorado paradero; procesado en sumario 286 de 1955 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza.—(645).

PERIS PONS, Salvador; hijo de Salvador y de Josefa, de treinta años, casa-

do, jornalero, natural de Sumacárcer, vecino de Carcagente; procesado por escándalo público en sumario 149 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tortosa.—(636).

FERNANDEZ DIAZ-CÁVADA, Angel; natural de Santander, casado, agente comercial de treinta y siete años, hijo de Juan y de Loreto, vecino de Madrid; procesado por estafas en causa 112 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Valencia.—(637).

VERA PAREDES, Josefa; natural de Aguilas (Murcia), soltera, sus labores, de treinta y ocho a cuarenta y seis años, hija de Federico y de María, vecina de Valencia, procesada por hurto en causa 373 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Valencia.—(640).

MONTES RIOS, Josefa; natural de Orense, de treinta y seis años, viuda, hija de Gumersindo y de María (viuda, modista), domiciliada últimamente en la calle de Jacinto Vedaguer, 5; procesada en causa 5 de 1955 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(602).

CANTOS MUÑOZ, Miguel; natural de Ontur (Albacete), casado, carpintero de treinta y ocho años, hijo de Lázaro y de María, cuyo último domicilio se ignora; procesado en ejecutoria 157 de 1946; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid.—(603).

CANDELAS HERNAN, Julio Leopoldo; casado, domiciliado últimamente en Bermeo (Vizcaya), procesado en causa 384 de 1941 por robos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.—(601).

LUJANO CASTRO, Jaime, y su madre, CASTRO VOLIÑO, Josefa; cuyos demás datos de filiación no constan, domiciliados últimamente en Madrid, Magdalena 2; procesados en causa 375 de 1955 por apropiación indebida; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(599).

SHELLY RUIZ DE LIHORNY, Luis; de treinta y siete años, casado, comercio, natural de Valencia y domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 20 de 1953 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8.—(600).

MORENO FERNANDEZ, Antonio, domiciliado últimamente en Lorca; procesado en sumario 100 de 1954 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orihuela.—(621).

«**EL TARTAJOSO**», apodo de un gitano; domiciliado últimamente en Lorca; procesado en sumario 100 de 1954 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orihuela.—(622).

ALBA GONZALEZ, Ricardo; de veintidós años, hijo de Amalia, natural de Madrid, vecino de Oviedo, soltero, jornalero; procesado en sumario 280 de 1953 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Oviedo.—(623).

GARCIA AGUETE, Otilia; nacida en Almofrey-Cotobad, partido judicial de Puente Caldelas, el 11 de enero de 1926, hija de Benito y de Emilia, casada, sus labores, vecina últimamente de Almofrey,

actualmente en ignorado paradero; procesada en sumario 256 de 1955 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pontevedra.—(624).

MARTINEZ ACERO, Salvador; hijo de Ignacio y de Felisa, natural de Barcelona, soltero ayudante de cocina de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, Olo, 18, cuarto primera y Piqué, 52; procesado en causa 196 de 1955 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sabadell.—(625).

DELGADO NIETO, Baldomero; natural de Carrión de Calatrava, casado, jornalero, de treinta y cuatro años, hijo de Baldomero y de Santiago, domiciliado últimamente en Sagunto, Casa Molina; procesado en causa 173 de 1955 por evasión; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—(626).

SANCHEZ CRUZ, Victoriano; de treinta y siete años, ebanista, hijo de Ciriaco y de Angela, natural de Ciudad Rodrigo, que tuvo su último domicilio en Mieres; procesado en causa 137 de 1955 por abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Salamanca.—(627).

ESTAFAMELL RELAT, José; industrial, mayor de edad, casado, con último domicilio en Manresa, carretera del Puente de Vilunara, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(612).

IGLESIAS, Camilo; de treinta y dos años, casado, mecánico, hijo de Camilo y de Antonia, natural de Grado (Oviedo), y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 57 de 1953 por uso de nombre supuesto; comparecerá en el término de diez días ante la Ilma Audiencia Provincial de Lugo.—(862).

JORDA MARTI, Francisco; de cuarenta y siete años, natural de Alcoy (Alicante), hijo de José y de Dolores, soltero, jornalero (maleante habitual), vecino de Barcelona, domicilio últimamente en calle San Ramón, 11; procesado en sumario 365 de 1954 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(864).

APEZTEGUIA VALER, Jesús; de veintisiete años, natural de Tolosa (Guipuzcoa), hijo de Julián y de Bienvenida, soltero, oficinista, vecino de Prat de Llobregat, M. Vilunara, 31; procesado en sumario 134 de 1950 por robo (carta orden 29 de 1954).—(865).

EXPOSITO, Teresa, de cuarenta y siete años, natural de Barcelona, hija de desconocido y desconocida, viuda, sus labores, vecina de Barcelona, barriada Somorrostro, barraca, sin número, procesada en sumario 502 de 1950 por hurto (carta-orden número 20 de 1954).—(866).

GARCIA HERNANDEZ, Antonia; de cuarenta y siete años, natural de Espinardo (Murcia), hija de Francisco y de Josefa, casada con Antonio Botias, sus labores, vecino de Hospitalet de Llobregat, Liansá, 111, bajos; procesado en sumario 212 de 1952 por estafa (carta orden 131 de 1955).—(867).

MORAN CARRASCOSA, Emilio; de veintiocho años, natural de Barcelona, hijo de Emilio y de Josefa, soltero, jornalero, vecino de Buñol (Valencia), Lope de Vega, 3; procesado en sumario 77 de 1952 por robo (carta-orden número 143 de 1955).—(868).

ORDUNA DEL REY. Juana, de treinta y ocho años, natural de Laguna de Duero (Valladolid), hijo de Vicente y de Encarnación casada, sus labores, vecina de Barcelona. Sembrereras. 1. segundo segunda; procesada en sumario 124 de 1949 por falsedad (carta-orden 128 de 1953).—(869);

FORES MARTI. Vicente; de veintinueve años, natural de Barcelona, hijo de Juan y de Mercedes, soltero, carretero, vecino de Hospitalet de Llobregat, Occidente. 33, bajos; procesado en sumario número 427 de 1947 por hurto (carta-orden número 9 de 1954).—(870).

JORDA MARTI. Francisco; de cuarenta y siete años, natural de Alcoy (Alicante), hijo de José y de Dolores, soltero, jornalero (maleante habitual), vecino de Barcelona, sin domicilio reconocido domiciliado últimamente en calle San Ramón, número 11; procesado en sumario 218 de 1954 por hurto.—(871);

MARTIN ADAMES. Enrique, de veintiséis años, natural de Málaga, hijo de José y de Trinidad, soltero, yesero, vecino de Barcelona, Paseo de Montjuïc número 10 (barraca); procesado en sumario 218 de 1954 por hurto.—(872);

BARRIENTOS MORENO. Manuel; de treinta y ocho años, natural de Fuente de Cantos (Badajoz), hijo de Luis y de Marcelina, casado, jornalero, vecino de Hospitalet de Llobregat, Martín Blas, número 230 (barraca); procesado en sumario número 161 de 1950 por robo (carta-orden número 36 de 1954).—(873);

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.

NIEVE GARCIA. Antonio, natural de Jerez de la Frontera, casado, del campo de veinticuatro años de edad en 1946, hijo de Antonio y de Carmen, con domicilio en Tierras del Maestro Fuentes, y domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en sumario 3 de 1945; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda.—(874).

CUESTA LAGUNA. José Luis; nacido en Vallejera (Burgos) el día 23 de febrero de 1929, hijo de Liborio y de Leoncia, que tuvo su domicilio en Burgos. El día número 17, cuarto; procesado en sumario 226 de 1955 por uso de nombre supuesto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(875)

MEDINA RINO. Jerónimo; procesado en sumario 2 de 1956 por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 20 de Madrid.—(844).

VEGA Y DEL CASTILLO. Enrique de la; de treinta y ocho años, soltero, del comercio, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 202 de 1948 por apropiación indebida.—(845);

CALZADA MARTIN. Toribio, de veinticuatro años, soltero, albañil, natural de Murias, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 65 de 1949 por robo.—(846);

BERNABEU VIDAL. Luis; de cincuenta y cuatro años, casado, sastre, natural de Alicante y domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 506 de 1946 por estafa.—(847);

CASANAS COLMET. Luis María; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 403 de 1955 por estafa.—(848); y

CASANAS GUASCH. Magin; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 403 de 1955.—(849).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 23 de Madrid.

FERNANDEZ GOL. Pedro; hijo de Antonio y de Filomena, de veintinueve años, soltero, natural de Linares, con último domicilio conocido en Esparraguera, carretera de Piera, frente corrales Sans, evadido el día 25 del pasado enero del actual Depósito Municipal de Tortosa, procesado en sumario 100 de 1953, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa.—(851).

GARCIA VALDIVARES. Adolfo; de veintiséis años, hijo de Adolfo y de Julia, soltero, natural de Ciaño Santa Ana (Oviedo), jornalero, domiciliado últimamente en Ciaño Santa Ana, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 335 de 1955 por uso de nombre supuesto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Bilbao.—(896).

VAZQUEZ NOVOA o NAVOA. Marcial; zapatero, que al parecer ejerció la profesión en Recondela, procesado en sumario 122 de 1925 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carballino.—(897).

RODRIGUEZ DE PAZOS. Santiago Manuel; de diecinueve años, soltero, colchonero, hijo de Santiago y de Vitoria, natural y vecino de La Coruña, Atucha Alta, 33 cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 65 de 1955 por hurto.—(898); y

CASTELAO BERNANLEZ. Felipe; de cuarenta y nueve años, casado, conductor, hijo de Felipe y de Manuela, natural de Orense, vecino de La Coruña, Orzán, 16, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 208 de 1954 por lesiones.—(899).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de La Coruña.

CABRERA GARCIA. José; natural de Málaga, hijo de Antonio y de Isabel de cuarenta y ocho años, casado, mecánico, domiciliado últimamente en Trinidad, 32, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; procesado en causa 214 de 1954 por hurto.—(902); y

GIL HERRUZO. Miguel Valeriano; hijo de Bartolomé y de Ana, natural de Añora (Córdoba), nacido en 28 de abril de 1903, casado, corredor, domiciliado últimamente en esta capital, Camino de Antequera, «Vila María», cuyo actual domicilio o paradero se ignora; procesado en causa 120 de 1952 por hurto.—(904).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Málaga.

RUIZ RODRIGUEZ. María; de cincuenta y un años, sus labores, hija de Francisco y de Valentina, natural de Golbardo (Santander), domiciliada últimamente en Bilbao; procesada en sumario 147 de 1944, por adulterio.—(876)

LIANO OTI. Rosa; de cuarenta y cuatro años, casada, sus labores, hija de Benigno Antonio y de María, natural de Pamaes, domiciliada últimamente en Santander; procesada en sumario 11 de 1953, por falsedad.—(877).

SAINZ BAÑON. Leopoldo; de dieciséis años, soltero, jornalero, hijo de Antonino

y de Araceli, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander; procesado en sumario 39 de 1942, por hurto de muebles y ropas.—(878).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.

PRIETO MARTIN. Alberto; de veinticinco años, soltero, empleado, natural de Matamoras, domiciliado últimamente en Santander, Reina Victoria, 47; procesado en sumario 142 de 1955, por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrelavega.—(880).

SANCHEZ RODRIGUEZ. Joaquín; domiciliado últimamente en Valencia, Pintor Navarro Llorens; procesado en suca 126 de 1955, por estafa.—(881).

CHICO CHINCHILLA. Venancio; natural de Torrenova, casado, metalúrgico, de treinta años, hijo de Andrés y de Isabel, domiciliado últimamente en el Grao (Valencia), Méndez Núñez, 51; procesado en causa 136 de 1953, por hurto.—(882).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Torrente

BERGES PEREZ. Segundo; natural de Vigo, casado, minero de veinticinco años, residente en La Felguera (Asturias), domiciliado últimamente en San Juan del Monte, Curras, Caide, Vigo; procesado en sumario 8 de 1949, por robos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy.—(883)

JUNQUERO TORRES. Guillermo; natural de Cuevas de Utiel, soltero, camarero, de treinta y tres años, hijo de Tomás y de Juliana, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Salas Quiroga, número 4, octava; procesado en causa 297 de 1955, por hurto.—(884);

GOMEZ GORDILLO. Amadeo; natural de Madrid, casado, peón, de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Sagunto, 64, segundo; procesado en causa 362 de 1940, por falsedad.—(885).

MARTINEZ ALBINANA. Filiberto, natural de Cañavate, conductor, de treinta años, hijo de Santiago y de Luisa, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Vicente Lleó, 37, procesado en causa 288 de 1944 por robo.—(886).

PUIG GISBERT. Carlos; natural de Valencia, casado, chófer, de treinta años, hijo de Roberto y de Trinidad, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Eugenia Viñes, 123, bajo; procesado en causa 288 de 1944, por robo.—(887).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Valencia.

GARCIA MORA. Justo Antonio; natural de Casas de Ves (Albacete), casado, representante, de sesenta y dos años, hijo de José y de Catalina, domiciliado últimamente en Valencia, calle Baja, 14, primero; procesado en sumario 281 de 1955, por estafa.—(888).

MUNOZ BERNAL. Carmen; natural de Pueblo Nuevo del Terrible, casada, sus labores, de veintitrés años, hija de Celedonio y de Ana, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Aragón 365, cuarto, segunda; procesada en causa 128 de 1952, por hurto.—(889).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Valencia.